

**SDP-41-2020 Servicio de Consultoría para acompañar a 10 municipios escogidos de las provincias Independencia, Bahoruco, San José de Ocoa y Monte Plata, en la formulación y/o actualización de sus Planes Municipales de Desarrollo**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POSTRE RÍO  
PROVINCIA DE INDEPENDENCIA**

## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>PALABRAS DEL ALCALDE</b> .....	6
<b>PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD</b> .....	8
Base legal de la planificación municipal .....	8
Objetivo de la planificación .....	11
Metodología empleada en la planificación .....	11
Actores implicados .....	13
<b>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</b> .....	15
Contexto histórico y geográfico .....	15
División político-administrativa.....	16
Breve reseña histórica del municipio .....	17
<b>DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO</b> .....	18
Demografía.....	18
<b>Situación de la pobreza</b> .....	20
Situación de la salud .....	21
Situación de la educación .....	23
Cultura e identidad .....	25
Actividad deportiva.....	26
Seguridad ciudadana .....	27
<b>ECONOMÍA LOCAL (DINÁMICA ECONÓMICA)</b> .....	28
Sector Primario.....	29
Sector Secundario.....	30
Sector Terciario .....	30
<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b> .....	31
Recursos Naturales .....	31
<b>Recursos Hídricos</b> .....	36
Principales problemáticas ambientales.....	42
Vulnerabilidad ante desastres .....	44
<b>USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD</b> .....	48
Infraestructura vial. ....	48
Transporte público .....	49
Catastro y ordenamiento del territorio.....	49

Situación de la vivienda .....	49
Equipamientos y servicios básicos .....	51
Servicios de limpieza.....	52
Mercado Municipal.....	53
Matadero Municipal .....	53
Cementerio y servicios fúnebres.....	53
Ornato, parques, plazas y espacios públicos .....	53
Biblioteca Municipal .....	54
Agua potable .....	54
Aguas residuales.....	55
Energía eléctrica y alumbrado público .....	55
Tecnología e Internet.....	56
Principales problemáticas y/o necesidades sectorizadas del Municipio de Postrer Río .....	58
<b>MATRIZ FODA-DAFO diagnostico Ayuntamiento Municipio Postrer Río .....</b>	<b>65</b>
<b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO. ....</b>	<b>67</b>
Visión y Misión del Municipio. ....	67
Líneas estratégicas de actuación.....	67
Resultados de la gestión municipal .....	68
Objetivos y proyectos del PMD .....	71
Matriz Planificación Operativa (POA) .....	85
<b>VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS ODS Y LA END .....</b>	<b>122</b>
<b>CORRESPONDENCIA Y/O VINCULACIÓN ENTRE LOS ODS Y LA END .....</b>	<b>128</b>
<b>CORRESPONDENCIA ENTRE LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MUNICIPIOS CON LOS ODS Y LA END .....</b>	<b>129</b>
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) .....</b>	<b>149</b>
Matriz para el seguimiento y acompañamientos PMD .....	150
Ficha Complementaria .....	151
<b>CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>152</b>

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Postrer Río 2021-2024, constituye la instrumentación oficial de planificación del desarrollo en el municipio, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Postrer Río, Provincia de Independencia, República Dominicana, es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vienen desarrollando en el territorio a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona-UCATEBA.

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2021-2024 en el municipio.

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se han llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación, se definieron de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo -END-,

relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional (sectores Gobierno Local, CESM y Sociedad Civil); 2) Servicios Básicos (sectores Salud, Educación, Vivienda, Deporte, Cultura y Servicios Básicos Municipales); 3) Desarrollo Económico Local (sectores Agropecuario, Industria, Comercio, Mipymes y Turístico); 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático. así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye una planificación operativa anual, en los que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos del PMD. Finalmente, este documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Consejo Económico y Social del Municipio, y la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta debieran dar seguimiento al mismo.

## PALABRAS DEL ALCALDE



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO**  
[ayuntamientopostrerio@hotmail.com](mailto:ayuntamientopostrerio@hotmail.com)  
**RNC No. 417000294**

Alcalde Municipal: Juan de León Matos.

Acorde con lo que establece la **Ley 176-07** del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversión adecuada de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento de Postre río, se complace en presentar el Plan de Desarrollo Municipal **2021-2024**.

Para el Municipio de Postre río, es un gran acontecimiento la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del Ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas significativas en nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la **Ley 1-12** de la Estrategia Nacional de Desarrollo **2010-2030** (END 2030), en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de

los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitar y agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Postre rí, el cual podemos considerar un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecer también el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Eco-sistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona, UCATEBA.



Sr. Juan de León Matos  
Alcalde Municipal



## PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

### Base legal de la planificación municipal

El Plan de Desarrollo Municipal se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el Art. 123 establece que *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada Ley establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuesto. En el Art. 317 de la ley de los municipios se señala que *“Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por su parte la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su Art. 46, establece que *“Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”*.



## La Constitución de la República Dominicana

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

## Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (498-06)

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Dec. No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

## Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El objetivo 1.1.2 reza: “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1:

“Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”.

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: “Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”.

#### Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Estos objetivos globales constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

## Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento para poder implementar los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: *“El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”*.

## Metodología empleada en la planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la

secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de los autoridades públicas y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el Alcalde y los Regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del Ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

- Revisión Documental: revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio.
- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: se realizaron 3 reuniones con el equipo técnico interno del Ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 10 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.
- Reuniones con representantes del municipio: se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en 3 fases:
  - ✓ 1ª Fase. Preparación: centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Consejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento sobre la planificación estratégica.
  - ✓ 2ª Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental: donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del Ayuntamiento, el consejo de regidores y el CESM.

✓ 3ª Fase. Planificación: construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD.

- Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del Ayuntamiento y el Consejo Económico y Social.
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- El Plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

## Actores implicados

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del Ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el Ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.

Los actores participantes de este proceso fueron los siguientes:

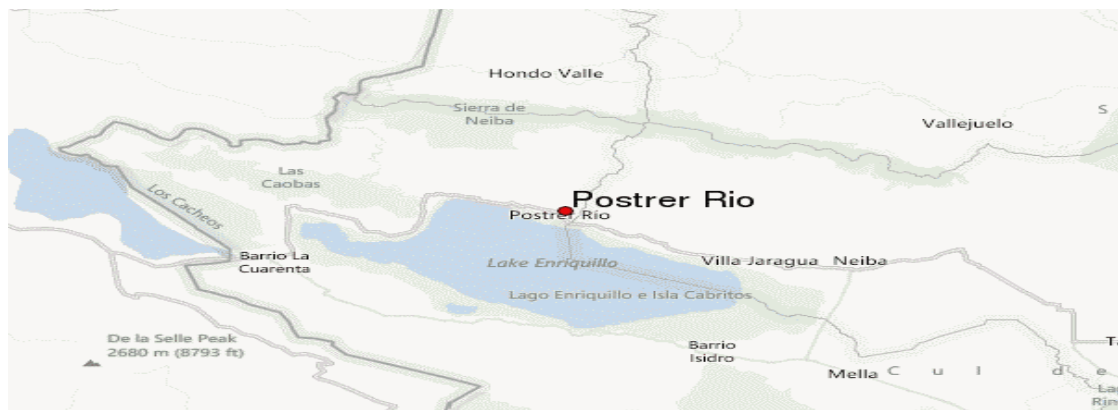
### Miembros del Consejo Económico y Social del Municipio de Postrer Río

Entidades/Sector	Nombre	Cargos
Sector Educativo	Jenny González Medina	Presidente/a- Coordinador/a
Sector Salud	Reyes Arisongel Pérez Cuevas	Secretario/a
Educación Superior o del más alto nivel escolar: Escuela Cristina. B. Tapia	Damaris Durán Medina	Miembro (Titular)
Asociaciones de Agricultores, Regantes, Cooperativas Agrícolas: Asociación de Regantes de P. Río	Máximo Florián Sierra	Miembro (Titular)
Juntas de Vecinos de El Cerro	Tomas Rivas Méndez	Miembro (Titular)
Organizaciones, Mancomunidades: Fund. Esperanza Sin Fronteras	Alejo M. Medrano	Miembro (Titular)
Centro de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua/Asoc. Comunitaria	Andreiker R. Vidal Sierra	Miembro (Titular)
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura: Kenson Fútbol Club	Luis Kenson Genus	Miembro (Titular)
Iglesia Evangélica	Efraín Novas Cuevas	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno): ASEUSAPRI	Reyes A. Pérez Cuevas	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno) APRESDO	Dulcina Medina Pérez	Miembro (Titular)
Educación Superior o del más alto nivel escolar: Liceo Politécnico José Dolores Vásquez	Martire Méndez Sierra	Miembro (Suplente)
Asociaciones de Agricultores, Regantes, Cooperativas Agrícolas: Agropecuaria La Altigracia	Rosario Montero Morillo	Miembro (Suplente)
Junta de Vecinos Otro Lado del Río	Juana Bautista Perdomo	Miembro (Suplente)
Centro de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua/Asoc. Comunitaria: ASOOVICAPOSTRIO	José Ramón Acosta Méndez	Miembro (Suplente)
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura: Club Deportivo Carlos Pineda	Antonio C. Félix	Miembro (Suplente)
Iglesia Católica	Reyita Jiménez Carvajal	Miembro (Suplente)
Otros (sectoriales del Gobierno): ASEUSAPRI	Angélica María Tapia M.	Miembro (Suplente)
Otros (sectoriales del Gobierno): APRESDO	Buena Ylda Matos Méndez	Miembro (Suplente)

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### Contexto histórico y geográfico

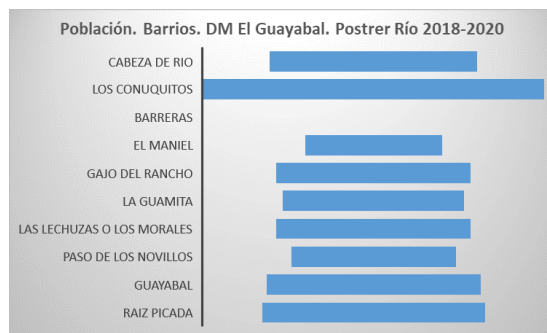
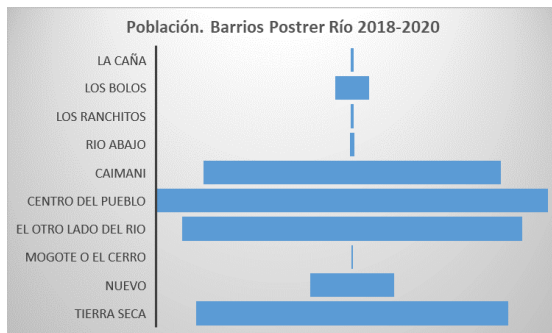
El Municipio de Postrer Río es uno de los seis municipios que integran la Provincia de Independencia y forma parte de la Región Enriquillo. El Municipio de Postrer Río se encuentra situado en el Suroeste de la República Dominicana. Limita al norte con Hondo Valle, al sur con el Lago Enriquillo, al este con el Municipio de Los Ríos y al oeste con el Municipio de La Descubierta. El municipio tiene una extensión territorial de 122.7 km<sup>2</sup>, siendo el sexto en tamaño de la provincia. Sus coordenadas geográficas son 18°33'N -71°38'O. Tiene una densidad de población de 35 hab./ km<sup>2</sup>. La temperatura generalmente varía de 21 °C a 35 °C, y rara vez baja a menos de 19 °C, o sube a más de 38 °C.



## División político-administrativa

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el documento División Territorial de la República Dominicana 2018-20, el Municipio de Postrer Río tiene 2 secciones: Los Bolos y Postrer Río, al que corresponden 10 barrios.

De igual manera el D. M El Guayabal, adscrito a Postrer Río, cuenta con 4 secciones: Cabeza del Río, El Maniel, Guayabal y Raíz Picada, integradas en 10 barrios. La mayor parte de la población se concentra en el casco urbano y en el D.M. El Guayabal.





## Breve reseña histórica del municipio

El Municipio de Postrer Río fue establecido por la Ley No. 453, que erige en Municipio al Distrito Municipal de Postrer Río de la Provincia Independencia, el 4 de mayo de 1982. El nombre del municipio viene dado por sus primeros habitantes, ya que la comunidad está ubicada después del Río Barrero, lugar donde está establecido el Municipio de Los Ríos.

El escudo de Postrer Río muestra parte de sus recursos naturales, el coraje de sus hombres con la figura de Enriquillo y el producto de su labor en la agricultura. Su logotipo muestra café, plátanos, el Lago Enriquillo y un cocodrilo.

Fue fundado en el siglo XVIII en la margen occidental del río Guayabal. Uno de los primeros pobladores de la comunidad fue el señor Domingo Carvajal, quien llegó desde Villa Jaragua, lugar del que decidió emigrar debido a ciertos inconvenientes que tuvo con algunos agricultores que colindaban en las tierras que cultivaba. Carvajal llegó a este lugar junto a su esposa María José Matos y varios amigos, en el siglo XVII, y se dedicó de inmediato a las labores agropecuarias, fundando varios hatos pequeños. Se estableció en el lugar conocido hoy como Los Conuquitos, en el lado Oeste del río Guayabal.

El 30 de mayo de 1851, Postrer Río fue escenario de uno de los encuentros más encarnizados entre dominicanos y haitianos, en la cuarta campaña de independencia. Combate conocido como la "Batalla de Las Caletas" o "Encuentro de Postrer Río", en el que vencieron las tropas al mando del coronel Joaquín Aybar. En Postrer Río también se enfrentaron los Rojos (partidarios de Horacio Vásquez) y los Azules (partidarios de Bienvenido Jiménez Peynado); los partidarios de este último, en desbandada, se refugiaron en los terrenos ubicados al norte del territorio municipal, que luego pasó a llamarse Los Bolos, hoy sección del municipio.

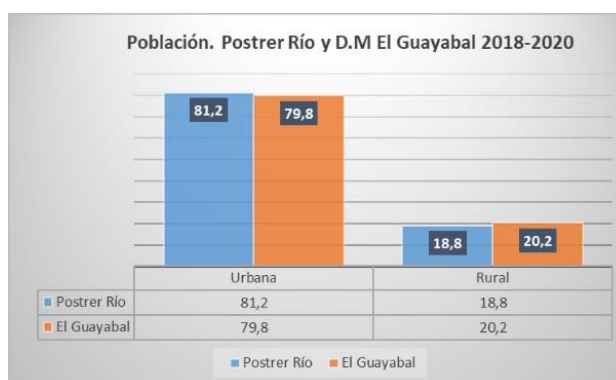
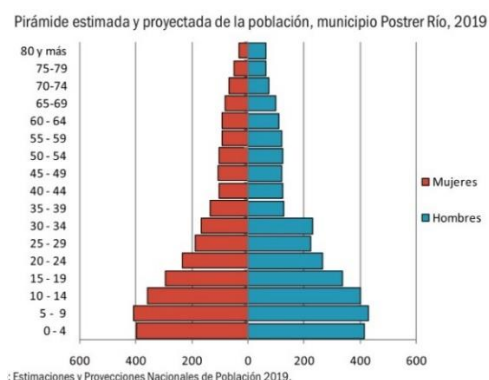
Administrativamente, primero fue aldea del distrito marítimo de Barahona, luego de Neyba, y con la creación de la Provincia Independencia, pasó a pertenecer a La Descubierta. En el 1959, durante el gobierno del dictador Rafael Leonidas Trujillo, fue elevado a categoría de Distrito Municipal adscrito a la común de La Descubierta. Finalmente, en 1982, mediante la mencionada Ley No. 453 del Congreso Nacional, Postrer Río fue elevado a Municipio.

En los últimos 15 años el municipio ha sufrido la emigración de gran cantidad de jóvenes.

## DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO

### Demografía

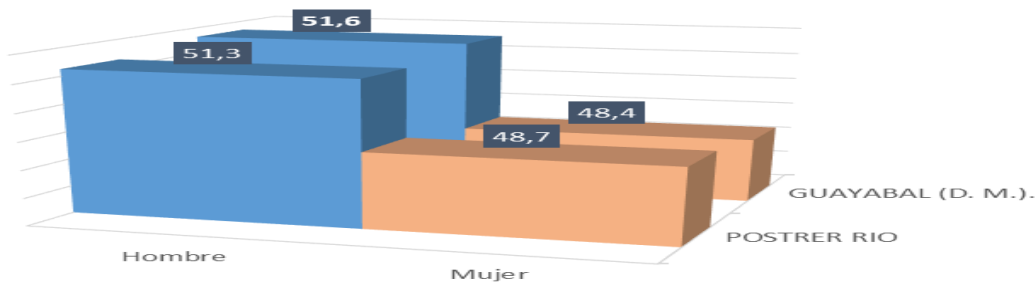
Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, la población era de 5,668 habitantes, 3,034 hombres y 2,634 mujeres. La tasa de (de) crecimiento intercensal es de - 16, 5 %. Se incluyen aquí los habitantes del D.M. El Guayabal.



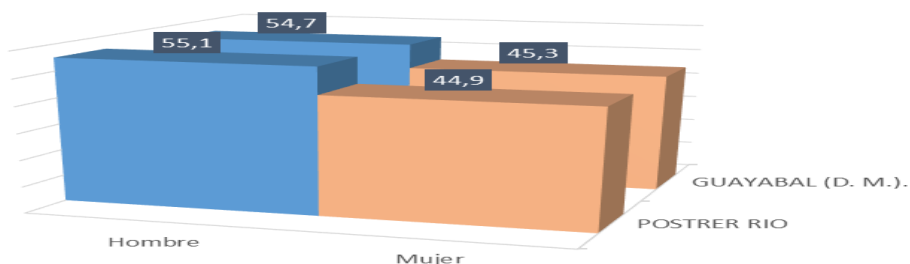
Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 81,2 % por ciento de la población se localiza en la zona urbana y el 18,8 % en la zona rural; 51,3 % de la población son hombres y 48,7 % son mujeres; 11,8% son menores de 5 años, 9,8 % son mayores de 65 años y el 3,3 % son discapacitados. Con respecto a la jefatura del hogar, 44,9 % corresponde a las mujeres y 55,1 % a los hombres.

Para el D.M. El Guayabal, el 51,6 % de la población son hombres y 48,4 % son mujeres; 12,91 % son menores de 5 años, 10,2 % son mayores de 65 años y 2,3 % son discapacitados. El 79,8 % por ciento de la población se localiza en la zona urbana y el 20,2 % en la zona rural. Con respecto a la jefatura del hogar, 45,3 % corresponde a las mujeres y 54,7 % a los hombres.

### Sexo Personas Postrer Río y D.M El Guayabal 2018-2020



### Sexo Jefe Hogar. Postrer Río y D.M Guayabal 2018-2021



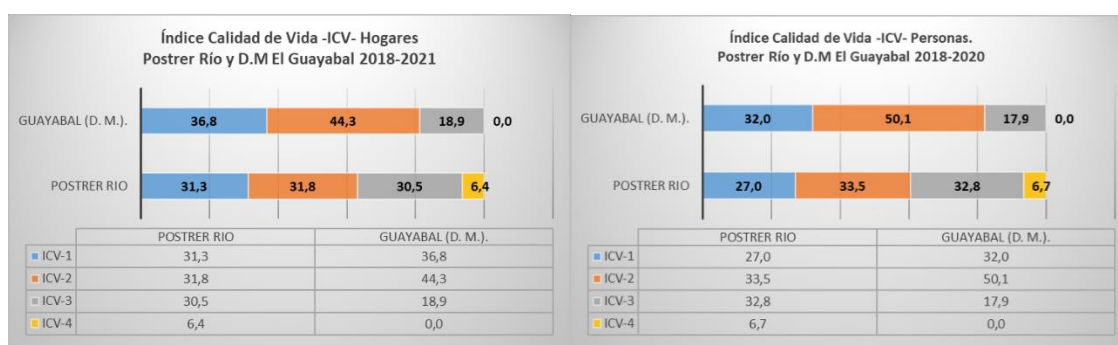
En materia de documentación, entre menores de 16 años, el 56,2 % en el Municipio de Postrer Río, y 58,8% en el D.M. El Guayabal, no tienen acta de nacimiento, lo que limita el acceso a servicios básicos desde la primera infancia para estas personas. Para el caso de los individuos de 16 años y más, el 4.3 % en Postrer Río y 3.4% en el D.M. El Guayabal no tiene cédula de identidad y electoral.

La mayoría de la población en el Municipio Postrer Río está compuesta por dominicanos y haitianos. Ambos grupos conviven de manera pacífica, aunque a veces se producen conflictos. Los haitianos que llegan a Postrer Río en su mayoría vienen acompañados de sus esposas e hijos, se dedican a la labranza de la tierra los varones y la realización de quehaceres domésticos las mujeres, otros se dedican a la venta ambulante de mercancías como ropas, perfumes, calzados y otros.

Las familias en el Municipio de Postrer Río están conformadas entre 5 y 7 miembros, dándose el caso de que, en un mismo hogar, conviven más de una familia.

## Situación de la pobreza

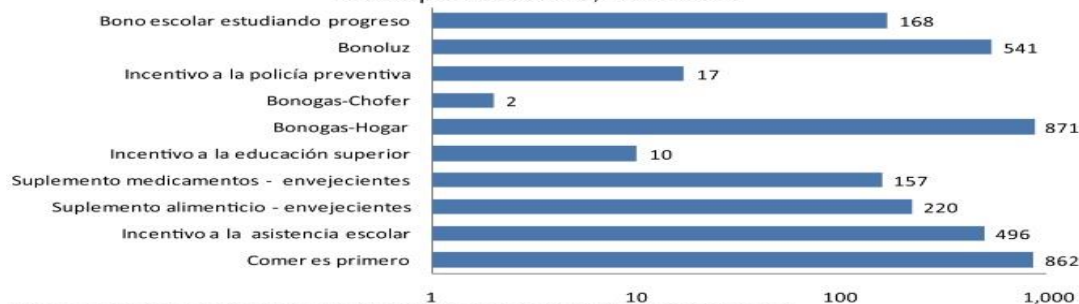
El municipio de Postrer Río es considerado de desarrollo humano bajo, y de acuerdo con los datos del Mapa de Pobreza 2014, se encuentra entre los 10 municipios con mayores índices de pobreza del país. Según datos del SIUBEN (2018-2020), un 63.1% de los hogares son pobres. De ese total, el 31.8 % se encuentran en pobreza moderada y un 31.3 % de hogares se encuentra en pobreza extrema. Para el D.M. El Palmar los datos se incrementan, siendo 36,8 % los hogares en extrema pobreza para un total de 81,1 % de hogares pobres.



El Municipio de Postrer Río, se ubica en una de las zonas con menores niveles de desarrollo, en términos comparativos con el resto del país. La población depende de medios de vida agrícola, vulnerables a los cambios climáticos. La mayoría de los productores poseen pequeños predios agrícolas, que son usados para subsistencia, lo cual, sumado a las bajas precipitaciones anuales, la erosión de los terrenos y la falta de capacidad técnica impactan el desarrollo socio económico del municipio.

No obstante, esta situación es suplida con algunos programas y subsidios gubernamentales, destacando el Programa Progresando con Solidaridad -PROSOLI-. En el Municipio de Postrer Río el 37,2 % y en D.M. El Guayabal, el 44,1 % de la población está adscrita y es beneficiaria del Programa PROSOLI (programa de Protección Social que vincula las familias en condición de pobreza a transferencias condicionadas, subsidios focalizados, acompañamiento socio-educativo y promueve el acceso a los servicios y bienes del estado mediante siete líneas de acción), según datos del SIUBEN (2018-2020).

**Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según componentes, municipio Postrer Río, 2014-2017\***



Fuente: Mapa de subsidios 2014-2017, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).  
\* Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio.

## Situación de la salud

El Municipio de Postrer Río, pertenece a la Región IV de Salud Enriquillo, con asiento en la Provincia de Barahona. Este Municipio cuenta con un Centro de Primer Nivel (CPN), aunque debería tener un hospital municipal por su categoría de municipio. Este centro está ubicado en el casco urbano y ofrece los servicios de: medicina general, planificación familiar, emergencia, programa TB, papanicolaou, ginecología, vacunación, prevención de enfermedades, farmacia y servicios odontológicos, y cuenta para ello con el siguiente personal: un médico asistente, dos médicos pasantes, tres enfermeras, un auxiliar de enfermería, una promotora de salud, dos serenos, un vigilante, dos porteros y un farmacéutico.

El municipio contaba ya en el año 2018 con tres centros de salud de atención primaria (CAP), pero no dispone de camas para, lo que se traduce en un problema de insuficiencia de infraestructura sanitaria para dar cobertura de salud. Las entrevistas realizadas para la elaboración de este plan revelan que quienes se enferman en este municipio suelen acudir principalmente al Hospital Municipal de Los Ríos o al Hospital Público de Neiba, en la provincia Bahoruco.

Por otra parte, a través del Seguro Nacional de Salud -SENASA- ofrece un servicio de farmacia que provee medicamentos subsidiados a los pacientes auxiliados. Entre estos medicamentos se encuentran: antifebriles, antigripales, antiinflamatorios y regulatorios de la tensión arterial.

Las enfermedades más comunes atendidas por el centro en el municipio son: hipertensión arterial, diabetes, asma o enfermedades respiratorias, colesterol, enfermedades diarreicas por parasitosis, enfermedades en los riñones y enfermedades del corazón. Con respecto al riesgo de contraer dengue o malaria, las condiciones naturales de la provincia obligan a una constante vigilancia epidemiológica sobre las enfermedades transmitidas por vectores.

### Maternidad adolescente:

Datos del SIUBEN (2018-2020), reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 17,8% para la población de Postrer Río y el 14,4% para el D.M. El Guayabal alguna vez estuvo embarazada.

### Seguro de salud:

Se observa que 49,3 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud, siendo esta cifra más preocupante para el D.M. El Guayabal, donde asciende a 54,7%, lo que implica desprotección social y mayores gastos de bolsillo en salud. De las personas que están afiliadas, el 68,3% de personas en Postrer Río y el 77,1 % en el D.M. El Guayabal poseen el Seguro Nacional de Salud -SENASA-subsidiado. Se deduce así que un mayor número de personas aseguradas optan por tener el seguro de Seguro Nacional de Salud -SENASA- subsidiado, en detrimento del seguro contributivo.

Cuadro Indicadores de salud	
Cantidad de hospitales y centros en la red de establecimientos del SNS*, 2018	0
Cantidad de Centros de Atención Primaria, según en la red de establecimientos del SNS, 2018	3
Cantidad de hospitales y centros en la red de establecimientos especializados del SNS, 2018	0
Cantidad de centros sanitarios privados, 2015	0
Cantidad de nacidos vivos en los hospitales del MSP, 2014	0
Cantidad de nacidos muertos en los hospitales del MSP, 2014	0
Cantidad de camas en los hospitales del MSP, 2012	0
Porcentaje de nacimientos por cesárea sobre el total de nacimientos en los hospitales del MSP, 2014	0.0
Porcentaje de personas que declaran tener alguna dificultad o limitación permanente, 2010	13.6

Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP). Reportes de los Servicios Regionales de Salud, con base a formularios de producción de servicios 67-A. Servicio Nacional de Salud (SNS).

IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales. Para centros sanitarios de salud públicos fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención: Primer nivel y nivel complementario.

Los hospitales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados; por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados.

Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONG's, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas.

\*Servicio Nacional de Salud.

## Situación de la educación

Postrer Río pertenece al Distrito 04, de la Regional 18 del Ministerio de Educación. Para el año lectivo 2017-2018, se contaba con un total de 9 centros educativos de carácter público, con una tasa de matrícula total de 1.756 estudiantes.

Según el Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD para el Período 2016-2017, de este total de estudiantes 58 estaban cursando el nivel inicial, 1,028 el nivel básico, 560 el nivel medio y 110 estaban en el programa de educación de adultos. En este sentido se presenta una disminución considerable de la población estudiantil del nivel básico que ingresa al nivel medio, entre otras causas por las limitaciones para trasladarse diariamente desde la zona rural hacia la zona urbana y por la falta de recursos económicos.

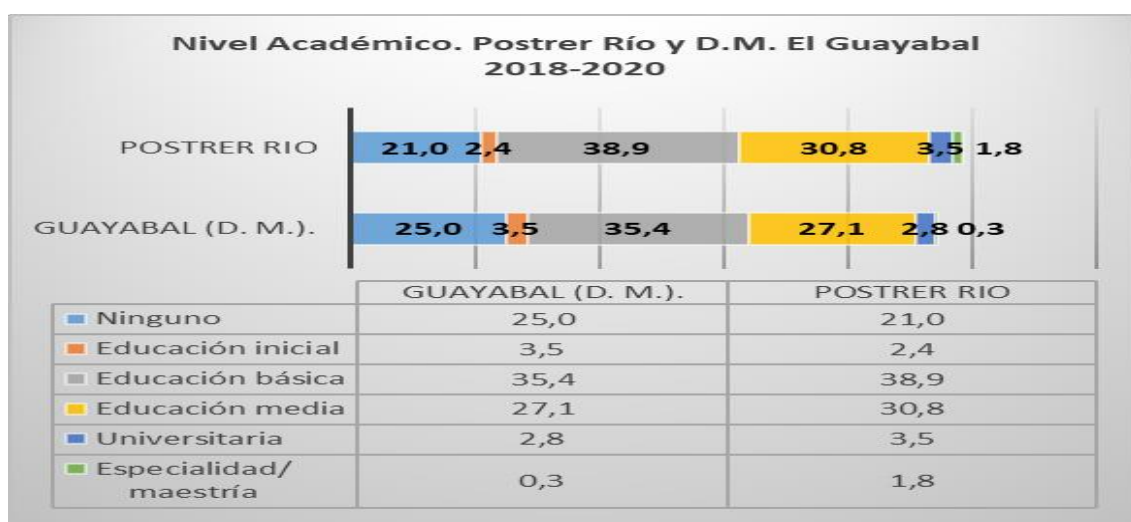
Estudiantes matriculados por sector, según nivel, año 2016-2017				
Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
<b>Total</b>	<b>1,756</b>	<b>1,756</b>	-	-
Inicial	58	58	-	-
Básica	1,028	1,028	-	-
Media	560	560	-	-
Educ. de adultos	110	110	-	-

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2016-2017, Ministerio de Educación MINERD.  
(-): No hay estudiantes matriculados.

Entre los centros educativos más reseñables del municipio se encuentran: el Centro Educativo Escuela Básica Profesora Cristina Batista Tapia, el Centro Escuela Primaria Josefa Medina, el Centro Educativo Liceo Politécnico José Dolores Vásquez Peña. En el D.M. El Guayabal se destaca el Centro Educativo Escuela Primaria José del Carmen Medina y el Centro Educativo Liceo Secundario Dr. José Francisco Peña Gómez.

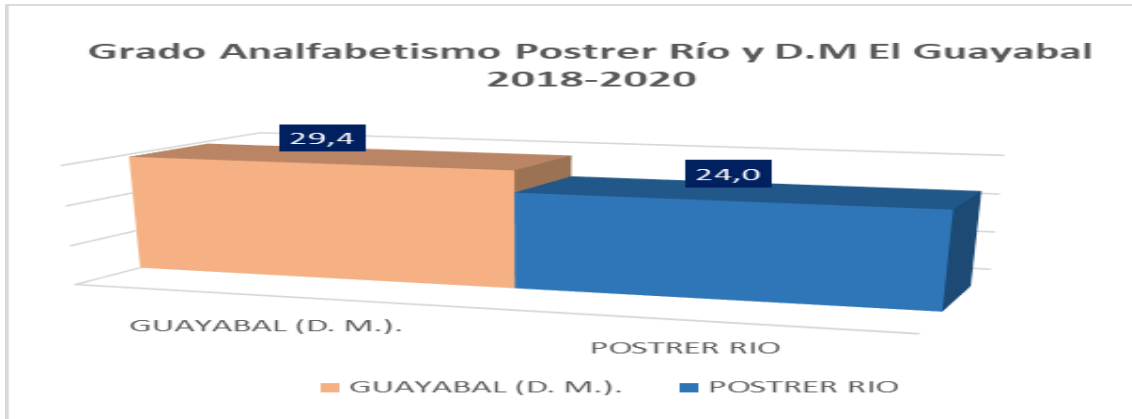
En el municipio no existen universidades, por lo que sus estudiantes tienen que transportarse a Neiba y Barahona para recibir la formación profesional ofertadas por el centro regional del suroeste (curso), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Universidad Católica y Tecnológica de Barahona (UCATEBA). Recientemente se instaló en Neiba una extensión de la UASD, donde los estudiantes de esta zona asisten.

Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que el nivel de instrucción para el Municipio de Postrer Río de 15 años en adelante, el 21,0 % nunca asistió a la escuela, el 2,4 % asistió a pre-primaria, el 30,8% tiene estudios básicos, el 33,4 % tiene estudios medios y 5,3 % estudios superiores (universitarios y maestrías). Para el D.M. El Guayabal, los datos son más preocupantes, mostrando un 25,0 % de población que nunca asistió a la escuela, el 3,5 % con educación inicial, el 35,4 % con educación básica, el 27,1 % con educación media y sólo un 3,1 % con estudios superiores.

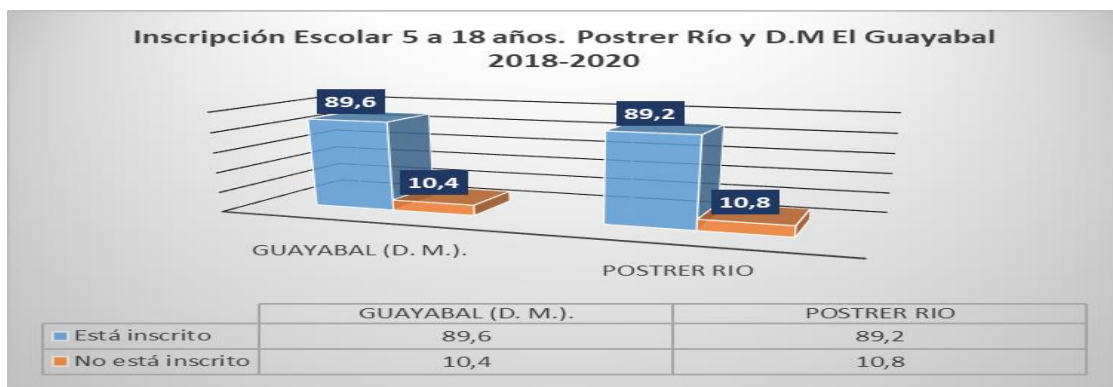


En el Municipio de Postrer Río, 24,0 % de la población de 15 años o más se encontraba para el año 2018-2020 en condiciones de analfabetismo, es decir, que no saben ni leer ni escribir, siendo un porcentaje considerablemente mayor que la tasa nacional de analfabetismo para ese segmento de la población, que correspondía a un 5.5 %. Este dato es más preocupante para el D.M. El Guayabal, donde se cuantifica en un 29.4 % la población. A partir de la implementación del Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo” se ha logrado reducir la tasa de analfabetismo, sin embargo, existe la necesidad de extender el programa a las familias de las secciones rurales.





De los niños y adolescentes de 5 a 18 años, el 10,8 % para Postrer Río y 10,4 % para el D.M. El Guayabal no asisten a la escuela, lo que requiere de respuestas de políticas multisectoriales, como manera de proveer protección y lograr el cierre de brechas de cobertura.



En Postrer Río, el 13,5 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, lo que es ligeramente superior a la media nacional que ronda el 12.6%. Esta cifra es del 12,5 % para el D.M. El Guayabal (el indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando Con Solidaridad), en CTC (Centro Tecnológico Comunitario) o en algún otro centro técnico-vocacional).

### Cultura e identidad

Las fiestas patronales de Postrer Río son celebradas el 24 de septiembre, en honor a Nuestra Señora de Las Mercedes y en El Guayabal se celebran el 29 de junio, honrando a su patrón San

Pedro. En la actualidad el Ayuntamiento y la comunidad están haciendo esfuerzos por retomar un festival de la voz que se realizaba en cada año. De igual manera, el municipio está realizando los esfuerzos pertinentes para poner en auge las tradiciones culturales y folklóricas del municipio. Tienen como prioridad la creación de un centro cultural y de una escuela de arte para potenciar este sector.

### Actividad deportiva

El municipio cuenta con infraestructuras de recreación, pero no todas están en condiciones adecuadas, ni apropiadas, para que puedan ser utilizadas por los munícipes. Las disciplinas más practicadas en áreas de deportes son:

1. Balón mano, que beneficia a 2 equipos conformados o integrados por jóvenes que reciben entrenamiento técnico especializado con los auspicios del Ministerio de Deporte. La actividad deportiva constituye una herramienta importante para alejar a los jóvenes de los vicios, de las drogas y la corrupción.
2. Baloncesto, prácticas realizadas con la asistencia técnica del promotor designado por el Ministerio de Deportes, a equipos integrados por jóvenes que practican 5 veces a la semana cada uno.
3. Béisbol, prácticas realizadas por un promotor designado o por un promotor que de manera voluntaria, realizan los entrenamientos 3 veces a la semana para beneficiar a adolescentes y jóvenes entre la edad de 14 a 19 años.
4. Voleibol, práctica realizada de manera voluntaria en beneficio de jóvenes.
5. Fútbol, práctica en auge debido a la gran influencia de los emigrantes haitianos que lo practican con asiduidad en el municipio, en dos sesiones semanales con voluntarios haitianos.
6. Kung fu wushu, de igual manera que con el fútbol, voluntarios haitianos ofrecen servicios de manera a jóvenes del municipio como medida preventiva de delincuencia, vicios y corrupción.

## Seguridad ciudadana

Según el anuario de estadísticas de muertes y accidentales violentas, para el año 2017 el municipio presentó la tasa de dos personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer.

El municipio de Postrer Río cuenta con un destacamento policial construido por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, dirigido por un segundo teniente que ostenta el cargo de jefe del puesto. La policía nacional cuenta con 6 miembros que integran el destacamento policial y que realizan las siguientes funciones: supervisión diaria del territorio y monitoreo de los casos de incidencia (querellas o denuncias, supervisión de presos, manejo ilícito de armas, información a instancias superiores). En lo que se refiere a la planta física que alberga al destacamento policial, es de buena calidad y comfortable, aunque no cuenta con equipamiento adecuado.

Adicionalmente, el Municipio de Postrer Río dispone de una representante del Ministerio Público (fiscalizadora), que presta sus servicios de manera itinerante en el ámbito de administración de justicia a la ciudadanía. Un mecanismo importante que instauró la magistrada fiscalizadora representante del Ministerio Público han sido las reuniones con representantes de Juntas de Regantes y actores sociales para que mediante el diálogo se puedan establecer el manejo y resolución pacífica de conflictos tendentes a conciliar y buscar soluciones concertadas, evitando agresión, violencia, heridos y muertos.

## ECONOMÍA LOCAL (DINÁMICA ECONÓMICA)

La población económicamente activa (PEA) del municipio para el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 era 1,438 habitantes, 984 hombres y 454 mujeres.

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	<b>4,168</b>	2,272	1,896
Población económicamente activa (PEA)	<b>1,438</b>	984	454
Población ocupada	<b>1,238</b>	837	401
Población desocupada	<b>200</b>	147	53
Población inactiva	<b>2,664</b>	1,255	1,409
Tasa global de participación	<b>34.5%</b>	43.3%	23.9%
Tasa de ocupación	<b>29.7%</b>	36.8%	21.1%
Tasa de desempleo	<b>13.9%</b>	14.9%	11.7%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo en el Municipio de Postrer Río es del 9,9 % y la tasa de inactividad representa un 27,5 %; por lo que el 37,4 % de la población no estaba trabajando; en el D.M. El Guayabal asciende al 44,8 %.



Las características de empleabilidad señalan que el 50,4 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 16,3 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 4,3 % es asalariado del sector privado, el 0,3 % es dueño de negocios o empleador, y el 6,1 % se desempeña como servicio doméstico. Para el D.M. El Guayabal los datos son similares, aunque ligeramente más positivos.



Por otra parte, el 17.8 % de las jóvenes entre 12 y 19 años en el Municipio de Postrer Río, y el 14.4 % en el D.M. El Guayabal, tuvieron embarazos al menos una vez durante la adolescencia, lo que implica para este grupo poblacional limitadas capacidades para finalizar la educación y problemas de inserción laboral.

En términos generales, las principales actividades económicas del municipio son las agrícolas y ganaderas, fundamentalmente a pequeña escala. Los cultivos más importantes son el plátano, maíz, habichuelas, batata, yuca, café, tayota, y auyama. La producción o crianza de ganado vacuno representa la principal actividad pecuaria.

La crecida del Lago Enriquillo ha afectado a cerca de 600 familias y a más de 350 jornaleros, con más de 2,394 hectáreas afectadas en el territorio del municipio. La pesca tiene una menor importancia en la economía de la zona, a pesar del potencial que representa el Lago Enriquillo, y prácticamente se realiza para consumo interno.

## Sector Primario

La agricultura y la ganadería son las principales actividades productivas y económicas del municipio de Postrer Río. Los principales rubros agrícolas son: plátano, rulo, habichuelas, maíz, yuca, ajíes y tomates. Otras actividades agrícolas que se producen en el municipio, aunque en menor proporción es el cultivo de mangos, lechoso, sandía, aguacate y limón.

En la zona alta montañosa, específicamente en las comunidades de Los Bolos y el Maniel, hay un microclima potencialmente favorable para la producción y el aumento de los niveles de productividad de los siguientes rubros agrícolas: café, guineos, tayotas, habichuelas, vegetales

variados, chinola y frutos menores (maíz, batata, apio, mapuey). Se observa mucho potencial para el cultivo del cacao.

La agricultura suele ser de subsistencia y poco cualificada. La mano de obra en las actividades de labranza suele ser haitiana en su mayoría.

El cultivo y el procesamiento del café constituyen una actividad de importancia económica fundamental, puesto que además de contribuir al aumento de la cobertura boscosa, frena el flujo migratorio de los productores del campo a la ciudad. Una parte del café que se produce en las secciones de Los Bolos y el Maniel es exportado por su condición de café orgánico.

En el municipio existen la Asociación de Ganaderos, la Asociación de Agricultores Las Mercedes, La Altagracia, La Necesitada y el Núcleo de Caficultores.

### Sector Secundario

El sector secundario en el Municipio en Postrer Río está menos desarrollado. No obstante, el municipio cuenta con talleres de ebanistería y electromecánica.

### Sector Terciario

El empleo formal se concentra en el sector público: Ayuntamiento y en los ámbitos de la educación, la salud pública, la agricultura, el medio ambiente. Otras actividades productivas se vinculan al ecoturismo, al comercio y a servicios variados como colmados, peluquerías, combustible al detalle, venta de comida, bares, bancas de apuestas y el transporte en moto-concho.

En lo referente a limitaciones, según el Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo (2013-2030, PNUD), la crecida del Lago Enriquillo impactó negativamente el desarrollo del Municipio Postrer Río, ya que como se adelantó fueron cerca de 600 familias y más de 350 jornaleros los afectados, con más de 2,394 hectáreas anegadas en el territorio del municipio que estaban dedicadas a la agricultura mixta e intensiva.

Una actividad económica alternativa a la agropecuaria está vinculada a las oportunidades que brindan los atractivos turísticos de la zona. Las “Caritas de los Indios” son uno de los principales referentes, así como el Lago Enriquillo, con los que cuenta el municipio para los viajeros. Las Caritas, frente al lago Enriquillo, conforman la tercera parada de una ruta que lleva al Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito. La escasez de información sobre el origen de estas representaciones gráficas prehistóricas lleva siempre a la misma teoría: que fueron realizadas por los indígenas, los primeros habitantes de la isla, hace cientos de años.

## MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Uno de los servicios mínimos que deben prestar los Ayuntamientos con carácter de obligatoriedad se establece en el Art. 20 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios cuando expresa la competencia protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios y protección del medio ambiente. El Ayuntamiento está en fase de creación y fortalecimiento de una Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), entre cuyas funciones está la coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente de controlar la deforestación, los incendios forestales y el vertido de desechos en las cuencas o afluentes de los ríos.

### Recursos Naturales

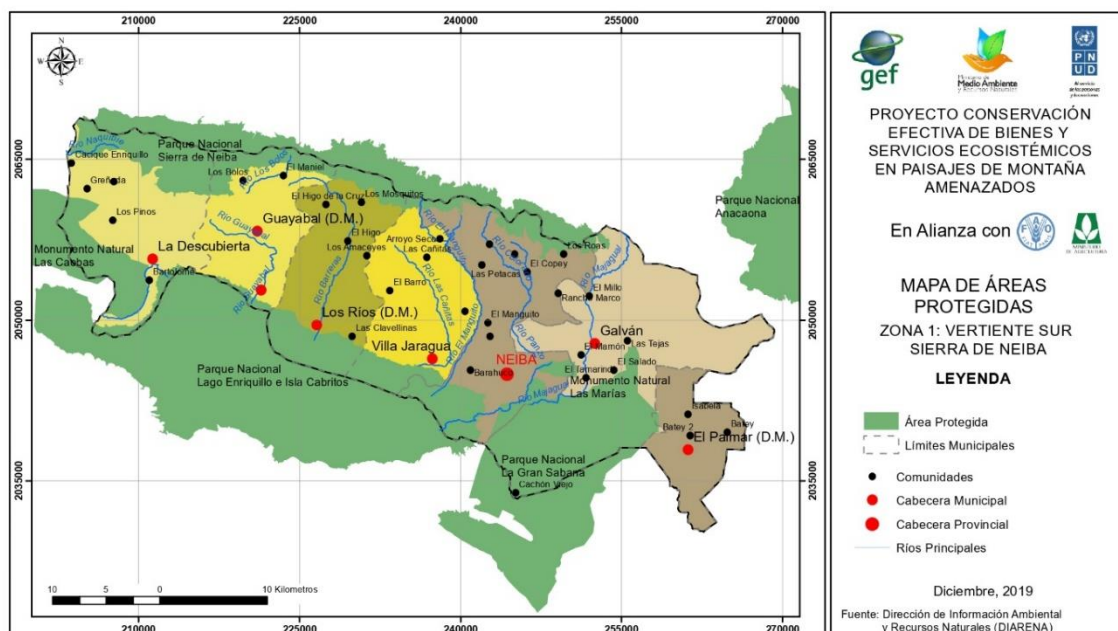
En la Provincia Independencia confluyen varias de las zonas protegidas de la Región Enriquillo y muchos de sus espacios naturales se encuentran bajo tipos diversos de protección debido a elevada particularidad de sus ecosistemas, de la fragilidad de los mismos y su elevado endemismo. Así en Independencia se encuentran 2 de las zonas clasificadas como de alto endemismo en el país: la Sierra de Neiba y la Sierra de Bahoruco (a nivel nacional existen unas 15 zonas bajo esta clasificación y en la región hay tres de ellas). Esto implica la existencia de especímenes que en muchos casos sólo habitan en esta zona y son más vulnerables a los efectos del cambio climático, las actividades humanas y otras situaciones que afectan la vida silvestre.

**Cuadro: Zonas de alto endemismo de flora y fauna y cantidad de especies endémicas reportadas en la provincia Independencia**

Nombre de la zona	Especies de flora	Especies de fauna
Sierra de Neyba	174	58
Sierra de Bahoruco	815	43

Fuente: UCE a partir de datos Atlas 2012 Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Además de las Sierras de Bahoruco y de Neiba, en la Provincia Independencia se encuentra el Lago Enriquillo, protegido como Parque Nacional y Humedal Internacional o Sitio Ramsar. Este es otro ecosistema único, pues es poco común que un lago tenga aguas hiper-salinas. Otros ecosistemas relevantes en la Independencia son los humedales y manglares, que son una fuente de gran diversidad biológica.



En el Municipio de Postrer Río el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica dos áreas protegidas: Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Parque Nacional Sierra de Neiba.

Parque Nacional Lago Enriquillo, se ubica entre las Sierras de Neiba y Bahoruco, en la Hoya del Lago Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de Las Antillas, tiene una extensión de unos 209 km<sup>2</sup>. Su superficie varía en el tiempo en función de los patrones



de lluvias y ciclones. En el interior del lago se ubica la Isla Cabritos con una extensión de 24 km<sup>2</sup>. Esta área protegida posee 3 categorías de manejo superiores reconocidas universalmente: a) Parque Nacional (de aplicación local), b) Humedal RAMSAR de Importancia Internacional (No.1178), y c) Reserva de la Biosfera (UNESCO). El área fue declarada Parque Nacional a partir de la Ley 664 el 16 de abril de 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año y forma parte de la zona declarada como Reserva de la Biósfera, desde el 6 de noviembre de 2002. Tanto la categoría de Reserva de Biosfera, como de humedal RAMSAR implican una protección internacional del Lago Enriquillo, lo que es indicativo de su importancia ambiental.

El Lago Enriquillo es el único lugar del país donde existe una población del cocodrilo americano (*Cocodrilus americanus*), que se encuentra considerado como especie Vulnerable por la UICN55. En el lago existen otras especies consideradas en riesgo, la de situación más preocupante es la *Cyclura ricordi* que se encuentra clasificada como en Peligro Crítico (CR), estadio previo al de extinción. Asimismo, los anfibios del lago se encuentran clasificados como vulnerables. El Lago Enriquillo es un refugio de aves de diversas especies, tal vez la más identificada por el público es el flamenco (*Phoenicopterus ruber*), pero también pueden observarse cucharetas, garzas y playeros. Los dos anfibios que principalmente habitan en el lago se encuentran en condición de especies vulnerables.

**Cuadro: Fauna seleccionada Lago Enriquillo**

	Nombre común	Nombre científico	Categoría
<b>Anfibios</b>	Sapo sureño crestado	Peltophryne guentheri, VU	VU
	Rana de motas amarillas de La Hispaniola	Eleutherodactylus pictissimus, VU	VU
<b>Reptiles</b>	Cocodrilo americano	Crocodylus acutus	VU
	Iguana	Cyclura ricordi	CR
	Iguana rinoceronte	Cyclura cornuta	VU
	Jicotea	Trachemys decorata	VU
	Culebra corredora marrón	Haitiophis anomalus	
<b>Aves</b>	Flamenco	Phoenicopterus ruber	
	Cuchareta	Platelea ajaja	
	Garza		
	Garzones		
	Gaviota		
	Playero		

Fuente: UCE a partir de Perdomo, L.; Arias, Y.; León, Y. y Wedge, D. y MIMARENA

El Parque Nacional Sierra de Neiba está ubicado al norte de las Provincias de Independencia y de Bahoruco y al sur de las Provincias de Elías Piña y San Juan, es decir, entre las regiones

Enriquillo y El Valle. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202 del 2004 establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neiba en 278 km<sup>2</sup>.

La Sierra de Neiba tiene gran importancia en cuanto a la captación de agua. Las aguas provenientes de esta sierra son usadas para regar las tierras y para el uso doméstico en la parte norte del Valle de Neiba, en el Valle del Cercado y en partes del Valle de San Juan. En el Parque Nacional Sierra de Neiba, existen hábitats para especies que en otros lugares son difíciles de encontrar.

Se reportaron 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la Isla Hispaniola. Aquí encontramos cierta colonización de plantas desde la paleo-isla sur (Sierra de Bahoruco). Un ejemplo es el árbol *Obolingo zanonii*, que ha sido considerado endémico de la Sierra de Bahoruco y en el 1994 fue encontrado en Monte Bonito, al norte de Neiba. Otro hallazgo importante fue la *Begonia rotundifolia*, especie que fue encontrada por primera vez en el país. Esta especie tiene un gran potencial ornamental por su belleza y fácil reproducción. Entre las plantas de la sierra se encuentran varias maderables, como la Caoba (*Swietenia mahaoni*), Copey (*Clusia rosea*), Guárana (*Cupania americana*), entre otras.

Flora representativa de tipos de bosques, Sierra de Neiba		
Tipo de bosque	Especie	
	Nombre común	Nombre científico
Coníferas	Pino criollo	<i>Pinus occidentalis</i>
Latifoliado nublado	Palo de viento	<i>Didymopanax tremulus</i>
	Palo de cotorra	<i>Brunellia clomocladifolia</i>
	Violeta cimarrona	<i>Turpina picardae</i>
Latifoliado húmedo	Palo de peje	<i>Picramnia petrandra</i>
	Guárana	<i>Cupania americana</i>
	Aguacatillo	<i>Alchornea latifolia</i>
Latifoliado semihúmedo	Copey	<i>Clusia rosea</i>
	Caoba	<i>Swietenia mahagoni</i>
Bosque seco	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>
	Candelón	<i>Acacia skeroxyla</i>
	Baitoa	<i>Phyllostylon brasiliensis</i>
	Guayacán	<i>Guaicum officinale</i>

Fuente: UCE a partir de Perdomo, L.; Arias, Y.; León, Y. y Wedge, D. y MIMARENA.

En la Sierra de Neiba se han reportado 11 anfibios, todos endémicos de la Isla Hispaniola, asimismo existen en la zona diversas especies de aves, algunas de las cuales se encuentran en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la

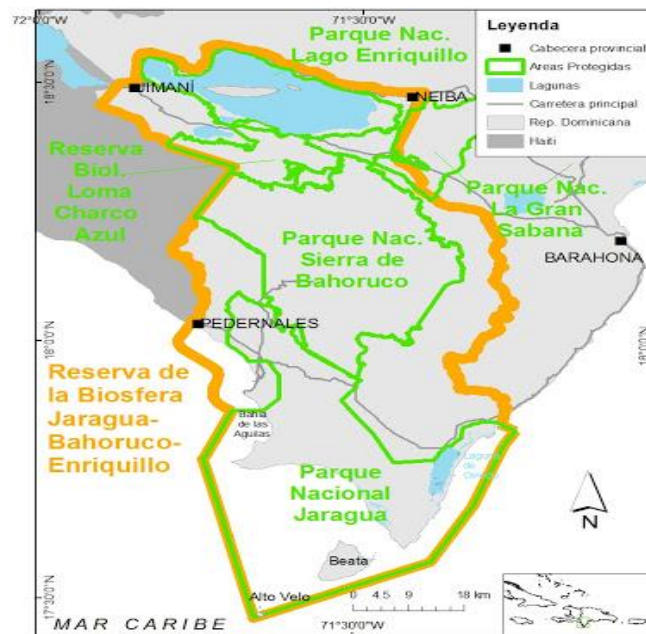
Naturaleza (UICN). En cuanto a los mamíferos, se registran la jutía y el solenodonte. De las 18 especies presentes en la Isla Hispaniola, unas 13 han sido reportadas para la Sierra de Neyba.

El total de aves reportadas para la Sierra de Neiba es de 85 especies, de las cuales 17 son endémicas de la isla. De las aves, 25 especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico y el chirrí.

Fauna Seleccionada de la Sierra de Neiba			
Clase	Nobre común	Nombre científico	Categoría
Afibios	Rana silbadora de Neyba	Eleutherodatctylus parabates	CR
	Rana telégrafo	Eleutherodatctylus audanti	VU
	Rana silbadora de Haití	Eleutherodatctylus wetmorei	VU
	Rana arborica verde	Hypsboas heilprini	
Reptiles	Lagarto	Anolis Placidus	EN
	Zorzal de la Selle	Turdus swalesi	VU
	Chirri	Calyptophilus frugivorus	VU
	Zorzal Bicknell	Catharus bicknelli	VU
Aves	Golondrina verde	Tachycineta euchrysea	VU
	Perico de La Hispaniola	Aratinga choloroptera	VU
	Cotorra de La Hispaniola	Amazona ventralis	VU
	Gavilán	Buteo ridgwayi	CR
Mamíferos	Solenodonte	Solenodon paradoxus	EN
	Jutía o Hutía	Plagiodontia aedium	EN

Fuente: UCE a partir de Perdomo, L.; Arias, Y.; León, Y. y Wedge, D. y MIMARENA

La Reserva de la Biosfera Jaragua – Bahoruco – Enriquillo: las reservas de biosfera son zonas declaradas como tal por el programa Hombre y Biosfera (MAB por sus siglas en inglés), debido a la existencia en ellos de ecosistemas que requieren ser conservados mediante una mejor relación sociedad ambiente. La reserva tiene una superficie de 5,658 km<sup>2</sup> y se extiende a lo largo de toda la Región Enriquillo; en el caso particular de la Provincia de Independencia, todos sus municipios se encuentran en la zona de la reserva.



La Provincia de Independencia es considerada una subregión dentro de la reserva. La zonificación se distribuye del siguiente modo:

- La zona Núcleo 1 (zona de protección), formada por el Lago Enriquillo, parte de la zona de Transición 1, desde la frontera con Haití, es la mayor zona de transición.
- La zona de Amortiguamiento 1 (zona en la que se permiten actividades humanas compatibles con los objetivos de protección), que incluye la Laguna de Limón y la vertiente norte de la Sierra de Bahoruco,
- Parte de la zona Núcleo 2 (zona de protección), formada por la Sierra de Bahoruco, en particular su vertiente norte.

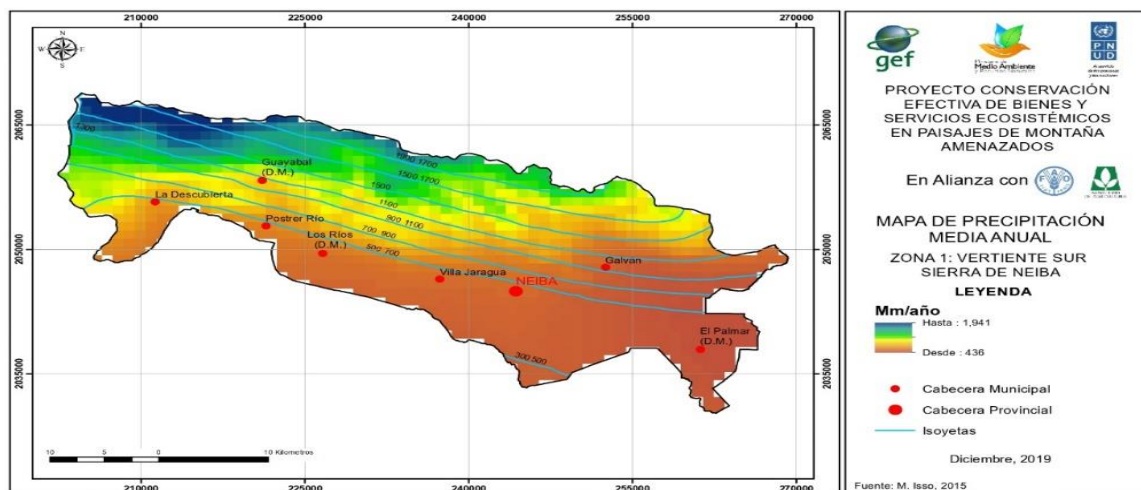
Dado que la reserva constituye una categoría de protección internacional, la misma puede ser una fuente de atracción de recursos económicos hacia la Región Enriquillo y la Provincia de Independencia en particular, a través de proyectos de conservación y promoción de la relación comunidad ambiente.

### Recursos Hídricos

La Provincia de Independencia dispone de un alto porcentaje de acuíferos locales; restringidos a zonas fracturadas, libres o confinados, formados fundamentalmente por rocas calcáreas. La

permeabilidad de estos acuíferos es mayormente baja y sus aguas duras. Se encuentran ubicados en la faldas de las Sierras de Neiba y de Bahoruco y abarcan un total de 443.89 km<sup>2</sup>, representando así un 25.03% de la superficie total de la provincia.

En las zonas más bajas sobre el nivel del mar, abundan los acuíferos locales encontrados en finas napas o en lentes arenosos; estos acuíferos son continuos con una extensión restringida o de difícil exploración, tanto libres como confinados, consistentes de sedimentos clásticos no consolidados o consolidados. La calidad química de las aguas es buena, con excepción de las zonas cercanas al mar o a lagunas salobres, las cuales tienen una importancia hidrológica baja. Las zonas productoras de agua de la Provincia de Independencia se encuentran al norte y al sur de la Hoya de Enriquillo, en las Sierras de Neiba y de Bahoruco, respondiendo al efecto Foehn que se crea gracias a la geomorfología de la zona; esto es determinante en términos productivos, pues garantiza copiosas lluvias gran parte del año, con lo cual la zona, de clima seco, recibe agua.



La zona productora de agua de la Sierra de Neiba tiene unos 57.05 km<sup>2</sup> y es alimentada por ríos y arroyos como son: Los Guineos, Los Caños, Los Bolos, Guayabal, Dos Bocas, El Manguito, Panzo, Majagal, Arriba del Sur y Masías. A estos ríos vierten sus aguas más de 130 arroyos.

### Zonas productoras de agua

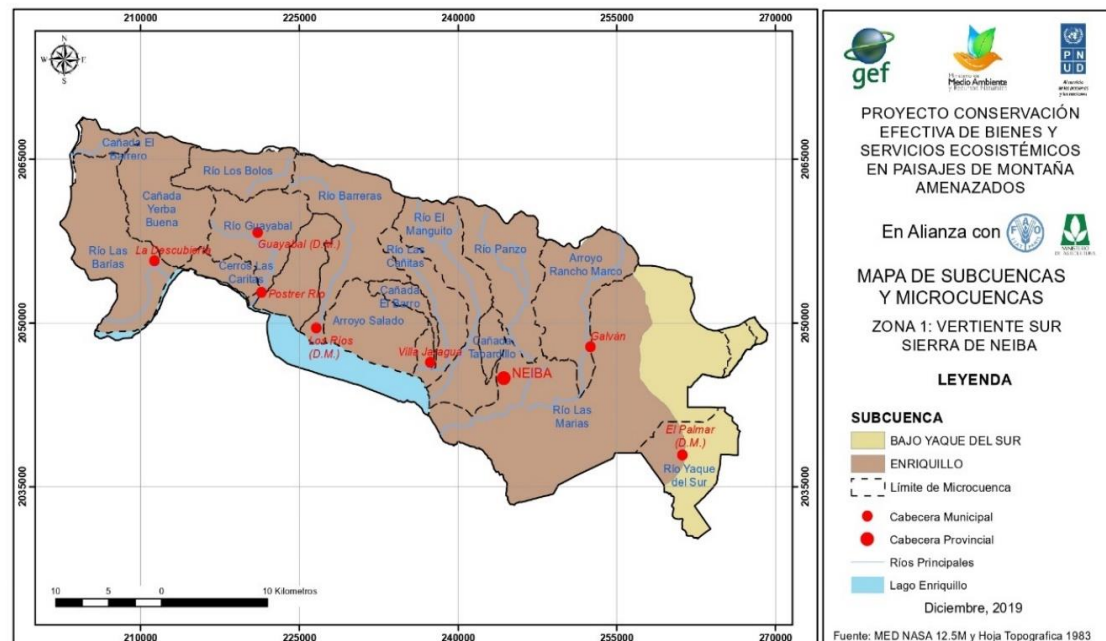
Zona	Área Km2
Sierra de Neiba	57.05

Fuente: UCE a partir de datos Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

### Cuenca hidrográfica Lago Enriquillo

Cuencas hidrográficas	Km <sup>2</sup>	%	Subcuencas
Lago Enriquillo	1,661.14	95.55	1. Río Las Damas 2. Río Macasías 3. Río Sito

Fuente: UCE a partir de datos Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



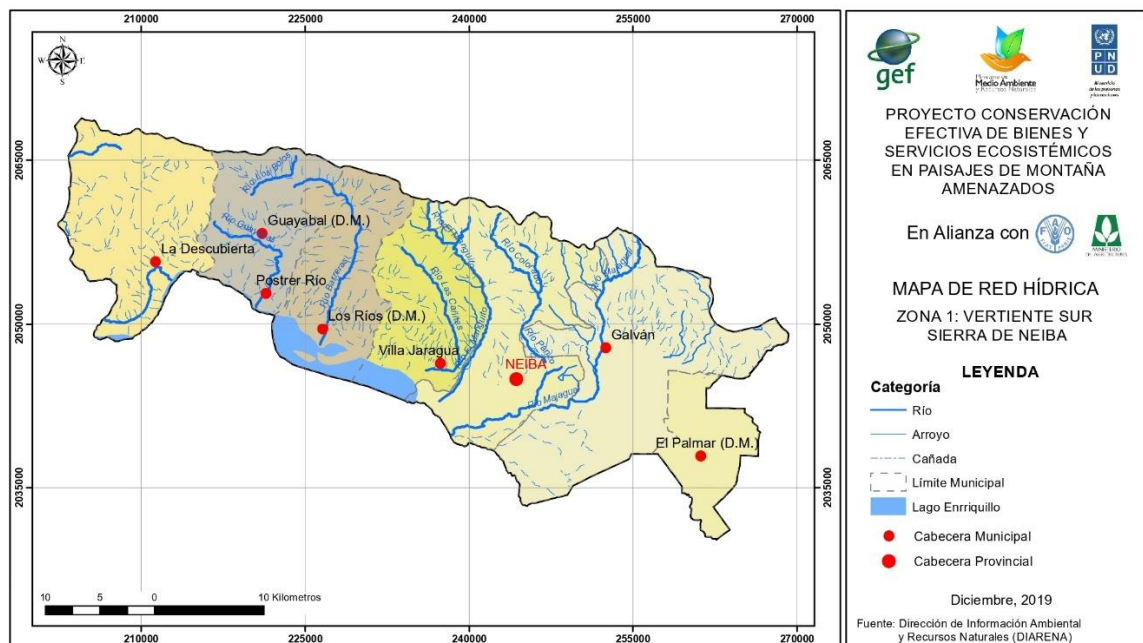
La base del drenaje local de la mayoría de las aguas superficiales y subterráneas es el Lago Enriquillo; que recibe caudales de los ríos Guayabal y Barreras que nacen en la Sierra de Neiba. La mayor parte de las aguas de estos ríos es canalizada para riego de cultivos de los moradores de la zona.

En la provincia Independencia se encuentra la cuenca del Lago Enriquillo, considerada una cuenca endorreica, debido a que sus aguas drenan hacia su interior, en lugar de salir hacia el mar. Esta cuenca tiene como subcuenca importante la del río Las Damas. La mayor cuenca en la zona es la del Lago Enriquillo, que supone el 95% de toda el área de cuencas. Aunque el lago es

salado, posee diversos afluentes de agua dulce tanto subterráneos como superficiales. La principal fuente de agua dulce en la zona es el Río Yaque del Sur.

El riego artificial tiene elevada importancia en la zona, en especial debido a sus condiciones semiáridas. Con la Ley del Agua No. 5852, aprobada en 1962, se fomenta la creación de distritos de riego y organizaciones de riego. La Provincia Independencia cuenta con una longitud total de 97.16 km de canales de riego por gravedad. La zona irrigada de mayor tamaño es la CEA/Lago Enriquillo, cubierta por el canal Santana, con una superficie de 42.67 km<sup>2</sup>. Le sigue la zona las Barías, irrigada por el canal del mismo nombre, que abarca los Municipios Jimaní y La Descubierta.

Los principales ríos en el Municipio de Postrer Río y el D.M. El Guayabal son Los Bolos y Guayabal, que hace mención del distrito municipal.



### Usos de la tierra y tipos de suelo

La Provincia de Independencia presenta una extensa área, cercana al 73% de su territorio, que corresponde a cobertura vegetal, incluyendo amplias zonas de bosques, en tanto los suelos dedicados a la agricultura alcanzan un 18% y las zonas pobladas sólo un 0.31%. El elevado porcentaje de superficie ocupada por bosques secos conlleva la necesidad de planes especiales

de manejo para su explotación con fines forestales, debido a la elevada fragilidad de este tipo de bosques.

La distribución del uso y cobertura de suelo revela que la superficie boscosa de la provincia se concentra principalmente en la ladera norte de la Sierra de Bahoruco, sobre todo en su parte más elevada. En menor medida existe superficie boscosa en la Sierra de Neiba.

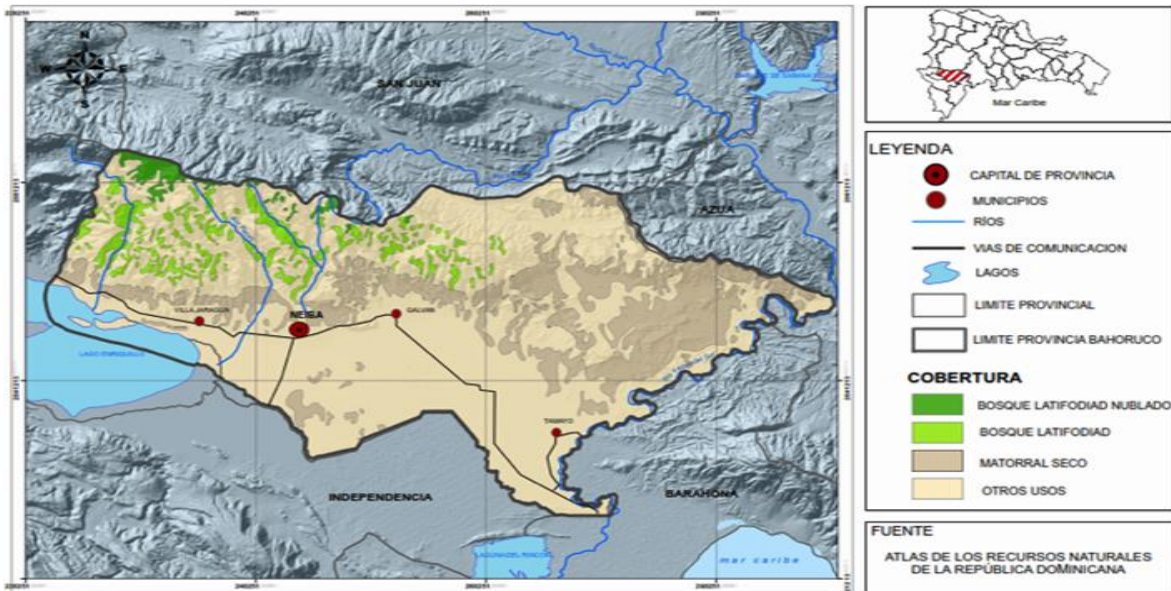
Las prácticas agrícolas se extienden desde las partes a mediana altura de la Sierra de Bahoruco hasta las zonas bajas que rodean el Lago Enriquillo y las partes altas de la Sierra de Neiba. En las alturas de la Sierra de Neiba, hacia el noroeste colindando con la Provincia Elías Piña, se observa una extensa zona de producción de café, estos terrenos se encuentran en parte por encima de los 800 msnm.

El café presenta un incremento de valor en la medida que se incrementa la altura de su producción.

En cuanto a la cobertura boscosa de la provincia, se observa que se organizan espacialmente en función de las alturas, así en las cimas de las Sierra de Bahoruco y en parte de la Sierra de Neiba, se ubican bosques de coníferas (por encima de los 1,200 msnm); mientras entre 800 y 1,500 msnm, existen bosques latifoliados o de plantas con hojas anchas, tanto semihúmedos como nublados. A partir de los 500 msnm, se inicia el bosque seco, que representa la mayor parte de la superficie boscosa.

La superficie boscosa de la Provincia de Independencia es variada y las especies de plantas también presentan una elevada variabilidad, con especies diversas en función de las zonas. Esto tiene un importante potencial económico, pues es posible el desarrollo de proyectos con vocación forestal.





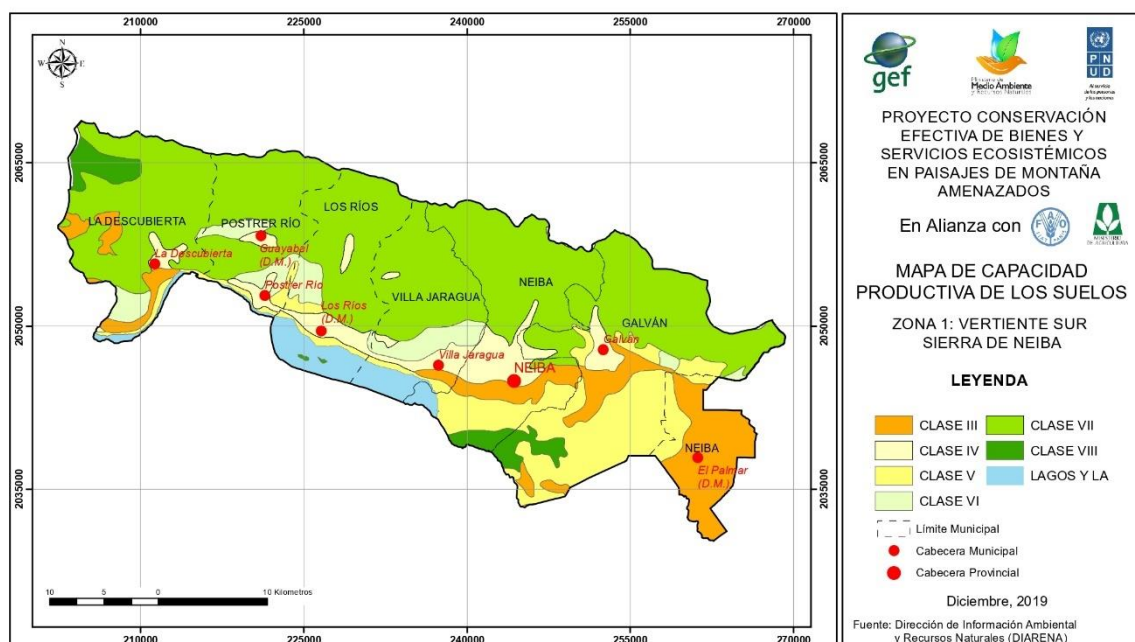
En Postrer Río y el D.M. El Guayabal los tipos de suelo predominante son los del tipo IV, V y VII. Los de categoría VII, situados en las zonas altas del municipio y distrito, incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. En algunas zonas pueden darse el cultivo del café y son los más numerosos, requieren protección y cuidado para su conservación.

La zona alta del municipio es de alta fragilidad ambiental y de vocación netamente de protección de acuíferos. Sin embargo, están proliferando prácticas nocivas aceleradas para su conservación, siendo deforestada por el conuquismo, por la agricultura nómada e intensiva y por la producción de carbón para su venta en Haití, por la relocalización de actividades productivas y para la preparación de suelo para sembrar productos de ciclo corto como habichuela y auyama con los agravantes que esto conlleva.

Existen en menor proporción suelos de tipo IV y V en la zona media-baja del municipio. Los suelos de tipo IV son suelos limitados para cultivos y no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables, de relieve plano a moderadamente ondulado, de fertilidad media a alta, de textura variable, desde arenosa hasta arcillosa, profundos, de inundaciones ocasionales y cortas, presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo. Estos suelos son usados por los habitantes del municipio sobre todo para realizar la mayoría de los cultivos adaptados a la zona, tales como arroz, café, plátano, cultivos de subsistencia.

Los suelos de tipo V tienen un uso limitado por los peligros de inundación y la fragilidad del suelo, suelos de los valles desarrollados sobre sedimentos aluviales. De textura media a gruesa, medianamente ácidos, de fertilidad media a alta, susceptibles a inundaciones ocasionales. Los habitantes del municipio suelen utilizar los pastos, cultivos de arroz, maíz, yuca; unido siempre al peligro por la crecida del lago.

Es importante indicar que existe un acelerado proceso de deforestación, que se acrecienta con el aumento del uso de carbón en toda la Provincia de Independencia y el desplazamiento de tierra boscosa para zona de cultivo.



### Principales problemáticas ambientales

La principal amenaza ambiental en la Provincia de Independencia y en el Municipio de Postre Río y el D.M. El Guayabal es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tienen un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la tumba para carbón y leña, que ha llevado la reducción de varias especies de plantas.

La proliferación de especies invasoras principalmente traídas por los humanos, perros, gatos y cerdos, entre otros, se traduce en una mayor competencia para las especies de la zona. Los

habitantes refieren como las principales especies invasoras vegetales que presenta el entorno: el árbol del Neem, como ocurre en otros municipios de la región. Dentro de las especies invasoras convertidas en plagas y que afectan a la vegetación se encuentra la Mosquita Blanca y el Nematodo.

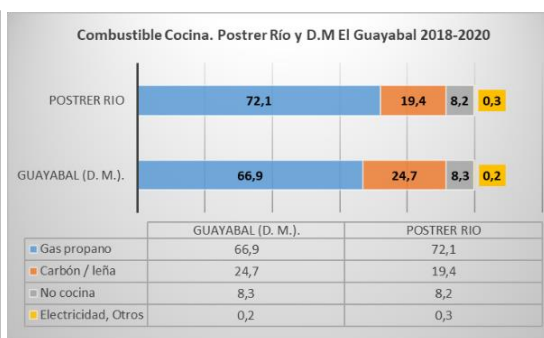
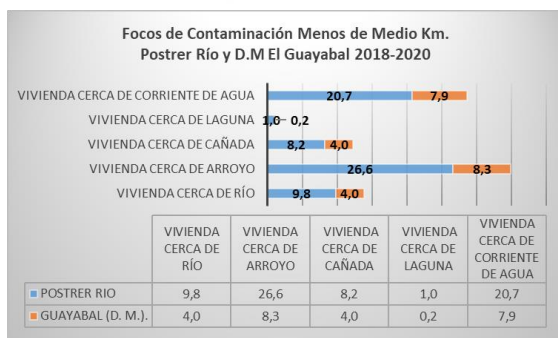
Algunas especies se ven más afectadas por la cacería, estos son los casos de los cocodrilos (*Cocodrilus americanus*) en el Lago Enriquillo y las cotorras (*Amazona ventralis*); otras, como las especies de anfibios, reciben mayor impacto por la destrucción de sus hábitats.

Dentro de las aves endémicas que hay que proteger se catalogan la Cigua palmera, el Guaraguao, Los Rolones, la Barranquera, Paloma Cimarrona. Dichas especies se encuentran en la parte alta y descienden a la parte baja en busca de alimentos.

La expansión del Lago Enriquillo ha generado la destrucción de antiguos hábitats, a la vez que surgen condiciones propicias para otras especies que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

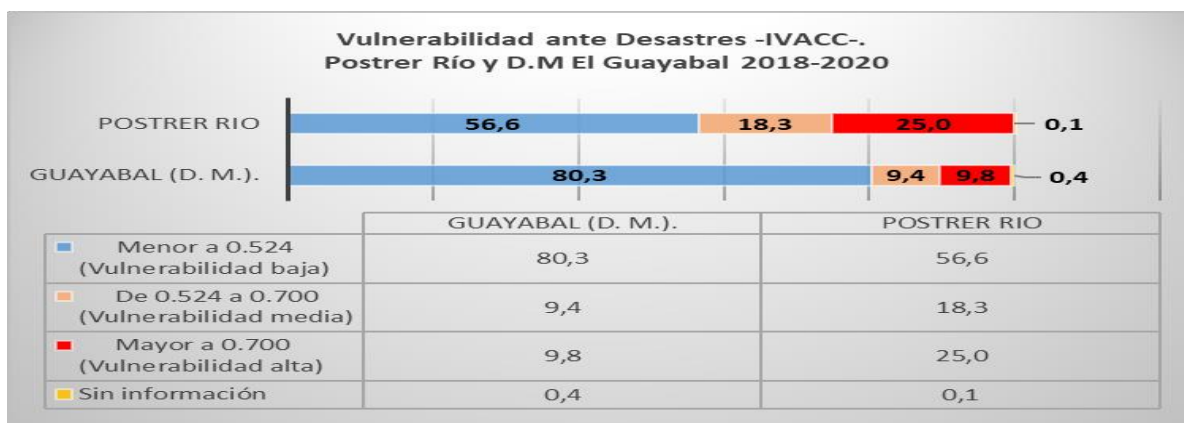
Otras problemáticas ambientales en Postrer Río están relacionadas con las localizaciones de los hogares. Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 62,0 % aproximadamente se encuentran a menos de medio km de algún río, arroyo, cañada, laguna o corriente de agua. Concurrentemente o al mismo tiempo, el 14,3 % de los hogares están menos de medio km de alguna granja o pocilga, el 4,2% cerca de alguna fábrica o taller, el 24,7 % de los hogares utiliza el carbón o leña para cocinar, el 36,7 % utiliza letrina como servicio sanitario, el 11,5 % no tiene y el 24,1 % utiliza el sanitario compartido, el 12,7 % recoge el agua fuera de la vivienda y el 34,9 % elimina la basura tirándola o quemándola.

Con respecto al D.M. El Guayabal, el 22,1 % aproximadamente se encuentran a menos de medio km de algún río, arroyo, cañada, laguna o corriente de agua; al mismo tiempo, el 5,8 % de los hogares están menos de medio km de alguna granja o pocilga, el 19,4 % de los hogares utiliza el carbón o leña para cocinar, el 61,1 % utiliza letrina como servicio sanitario, el 15,8 % no tiene y el 16,7 % utiliza el sanitario compartido, el 64,0 % recoge el agua fuera de la vivienda, y el 39,7 % elimina la basura tirándola o quemándola.



## Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos<sup>3</sup> (IVACC), reporta que el 25.0 % de las viviendas en el Municipio de Postrer Río y el 9.8 % de las viviendas del D.M. El Guayabal poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos.



El Municipio Postrer Río es altamente vulnerable ante los desastres de la naturaleza, por su ubicación geográfica e hidrografía. El territorio urbano se encuentra en la parte baja de una vertiente y al lado del Lago Enriquillo. En el ámbito hidro-meteorológico, la principal vulnerabilidad física del municipio de Postrer Río está relacionada con su topografía, desfavorecida por la existencia de depresiones locales inundables y su situación en relación con el río Guayabal y las cañadas de antiguas corrientes que concurren en la localidad y que arrastran aguas procedentes de la Sierra de Neiba. Esta circunstancia hace especialmente vulnerable al municipio a la amenaza de inundación, especialmente teniendo en cuenta la inexistencia de

drenajes adecuados. La principal vía de acceso, tanto la que conecta con La Descubierta, como la que se dirige a Villa Jaragua, tiene tramos inundables y puede quedar anegada e intransitable temporalmente en época de lluvias. No obstante, cuenta con un trazado firme y adecuado que facilita la comunicación con el exterior del municipio.

En cuanto a las amenazas sísmicas, todo el municipio se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, al estar situado sobre una de las fallas más activas de la isla, la Falla de Enriquillo.

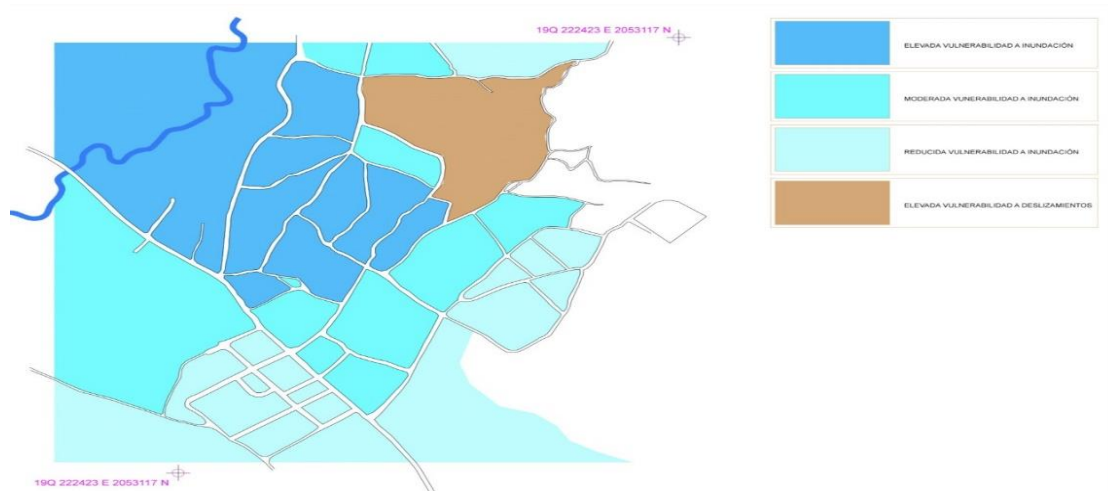
La agricultura, principal actividad económica, se ve gravemente afectada tanto por las inundaciones como por las sequías, que generan anualmente importantes pérdidas en cosechas. Aún no se han sustituido los cultivos por ciclos cortos, ni se cuenta con bancos de semillas que permitan hacer frente a las ocasionales pérdidas que hubiere.

Adicionalmente los habitantes refieren que la situación se está agravando como consecuencia del cambio climático con fenómenos atmosféricos extremos que están generando inundaciones al igual que temporadas de sequía, que unidos a la crecida del Lago Enriquillo y a la deforestación de la zona de montaña, son agravantes a tener muy en cuenta en el término municipal.

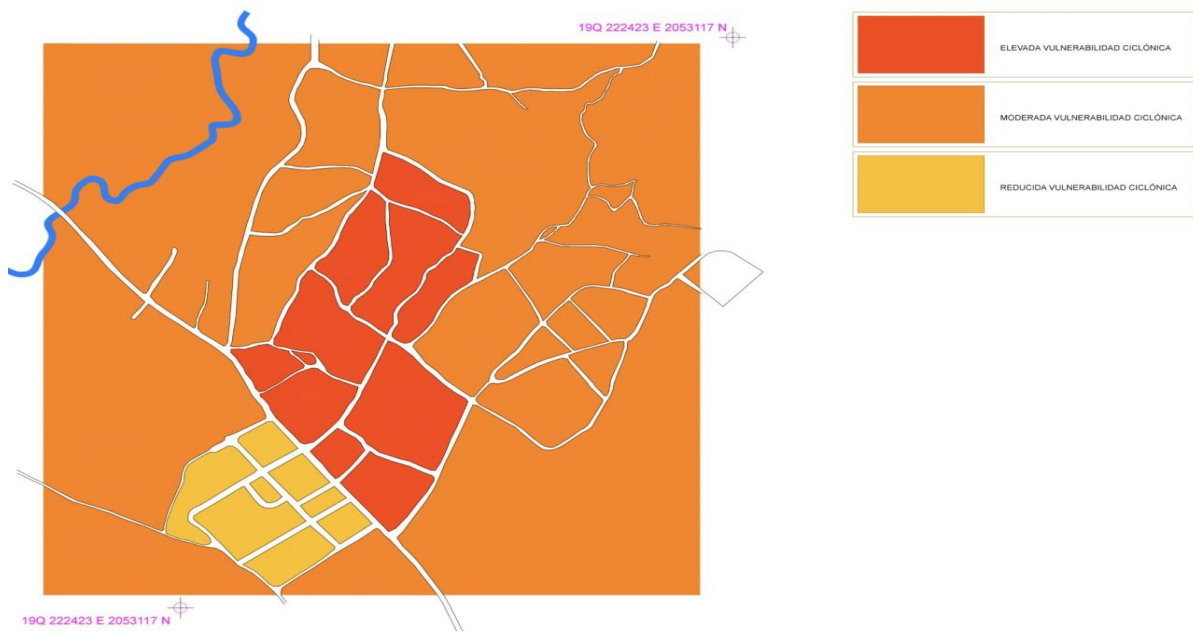
#### Zonas de alto riesgo o muy vulnerables

Debido a las principales amenazas identificadas que se asocian con la elevada sismicidad de la zona y con fenómenos hidro-meteorológicos -calamidades que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: inundaciones, huracanes, sismos y sequías-, la comunidad ha identificado varias zonas como de alta peligrosidad que podrían resultar afectadas por inundaciones o escorrentías en el municipio y por fenómenos meteorológicos agravados por la naturaleza humana.

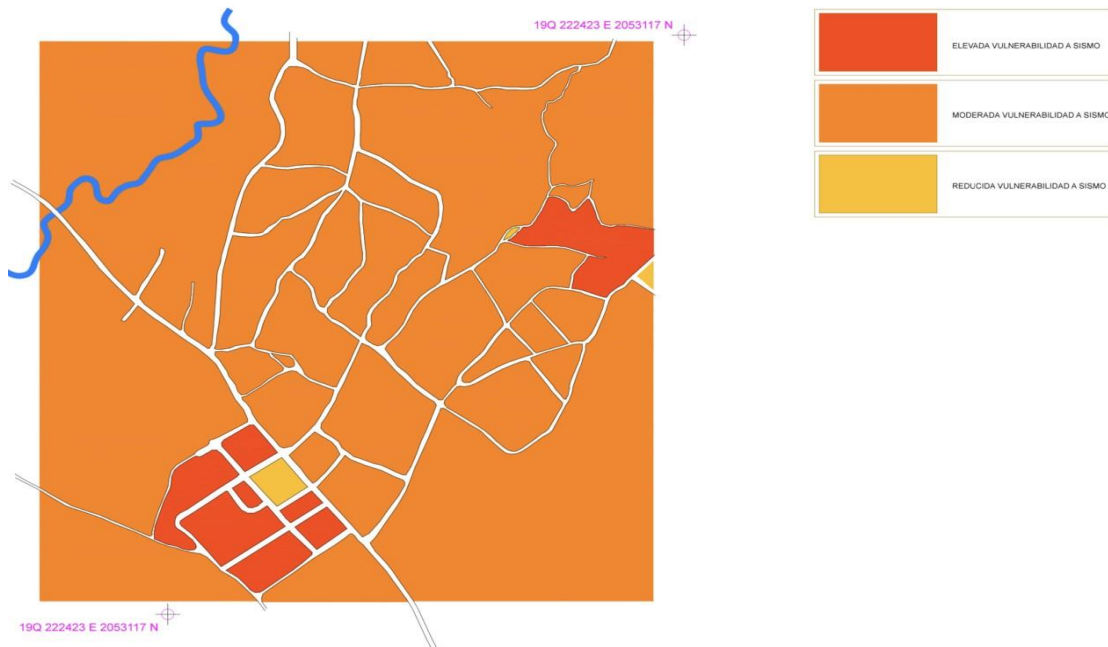
Zonas vulnerables a Inundaciones: se encuentran en las proximidades de la carretera de Postrer Río hacia Villa Jaragua y los barrios de Juan Dotel y Caimoni.



**Zonas vulnerables a huracanes o ciclones:** alta vulnerabilidad para los barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro.



**Zonas vulnerables a amenaza sísmica:** alta vulnerabilidad para los barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro. Por tanto, estos barrios son doblemente vulnerables ante efectos ciclónicos y sísmicos.



### Gestión ambiental del municipio

El municipio cuenta en la actualidad con el Consejo Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), y dispone de un plan de gestión de riesgo formulado por la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral -IDDI-. Al mismo tiempo el municipio tiene operativa la Oficina de Gestión Ambiental -UGAM-, aunque con carencias tanto en equipamiento y personal. No obstante, carece de un Plan Municipal de Gestión Ambiental.

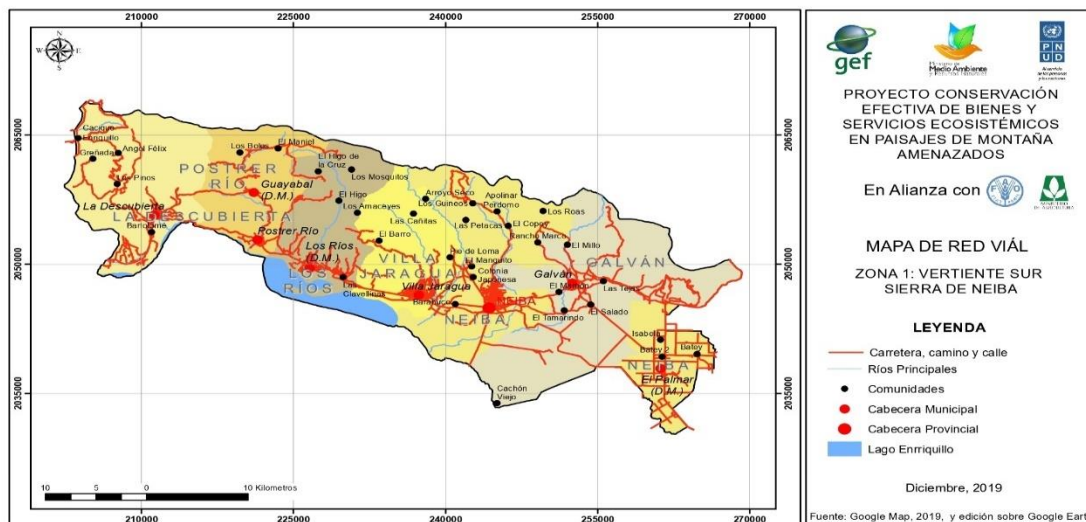
Postrer Río dispone de un destacamento de la Policía Nacional y con el apoyo de Defensa Civil, bomberos y personal voluntario, también con limitaciones técnicas y de equipamiento.

Organizaciones en el territorio, como la organización CIEPO, han realizado acciones de sensibilización en materia ambiental y gestión de riesgos, pero el municipio no cuenta aun con medios ni equipos suficientes en la materia.

## USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD

### Infraestructura vial.

El municipio cuenta con una infraestructura vial principal de entrada desde la carretera No. 48, que a su vez se conecta con la carretera No. 44, que conduce a las ciudades de Barahona y de Santo Domingo. Esta vía interconecta con el Municipio de Jimaní hacia el oeste, y al este con los Municipios de Los Ríos, Villa Jaragua, Neiba, Tamayo y con la Provincia de Barahona; la carretera presenta condiciones aceptables, aunque necesita ser reparada en varios puntos, presentándose hundimientos entre los Municipios Postrer Río y La Descubierta.



La infraestructura vial, en términos generales, presenta condiciones favorables en la parte céntrica del casco urbano, estando las calles, aceres y contenes en buen estado. No obstante, la apreciación no es la misma en las zonas rurales, puesta que presenta un gran déficit en materia de infraestructura vial. Es necesaria la construcción del camino vecinal entre Postrer Río, Guayabal, Los Bolos, El Maniel, Barrera. El tramo de carretera Postrer Río-El Maniel está en mal estado, y surge la necesidad de acondicionar los caminos inter-parcelarios y vecinales.

Resulta importante destacar que se requiere la intervención de los caminos vecinales que interconectan las comunidades en las secciones rurales de la parte alta del municipio, ya que muchos productos agrícolas se pierden por no existir un acceso vial adecuado.



## Transporte público

El transporte del municipio se realiza en dos direcciones: Postrer Río-Jimaní y Postrer Río-Neiba-Barahona y Santo Domingo. No existe minibús para transporte de estudiantes universitarios.

Los munícipes de la zona rural se transportan en vehículos de carga, en los cuales se transportan productos agropecuarios y mercancías. El transporte está organizado en sindicatos que controlan las diferentes rutas desde y hacia La Descubierta.

## Catastro y ordenamiento del territorio

El municipio no cuenta con un sistema de catastro. No obstante, si tiene una Oficina de Planificación Urbana. Al mismo tiempo, dispone de un Plan de Emergencias con señalización de las zonas más vulnerables.

El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial, ni se ha realizado en el municipio ningún levantamiento de uso de suelo. El uso de suelo está distribuido en agrícola, industrial y vivienda, aunque no existe ninguna normativa relacionada con este tema. Es preocupante el crecimiento que está teniendo el municipio hacia el norte y hacia el oeste de manera desorganizada y casi ilegal, debido en gran parte por la llegada de emigrantes, la mayoría de origen haitiano, que ocupan zonas vulnerables. De igual manera se venden parcelas con doble titulación o carentes de ella.

Con el municipio de La Descubierta existen problemas históricos referidos a los límites territoriales entre los municipios, debido a una carencia en la señalización.

Por otra parte, el municipio dispone de una resolución municipal que regula la colocación de publicidad visual en los espacios públicos, aunque no siempre se respeta.

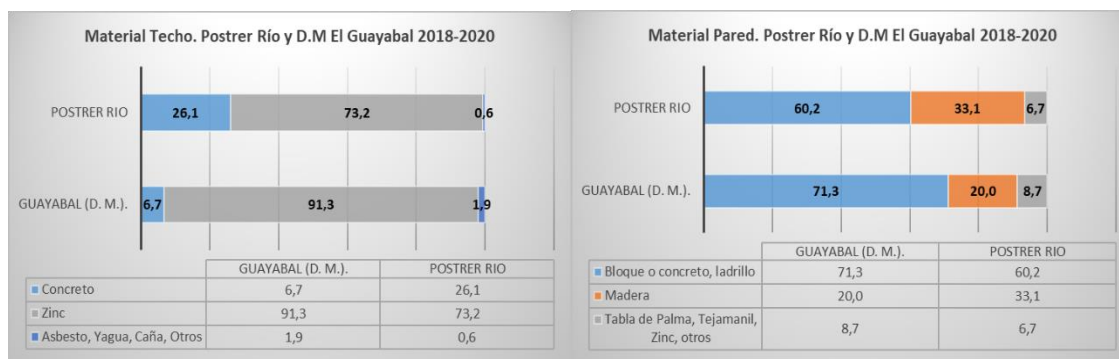
## Situación de la vivienda

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referido a la construcción de las viviendas, en Postrer Río el 73,8 % tiene techos de zinc, yagua o caña, y el 93,2 % en el D.M. El Guayabal. Adicionalmente, un 39.8 % de las viviendas tienen paredes cuyos materiales son precarios

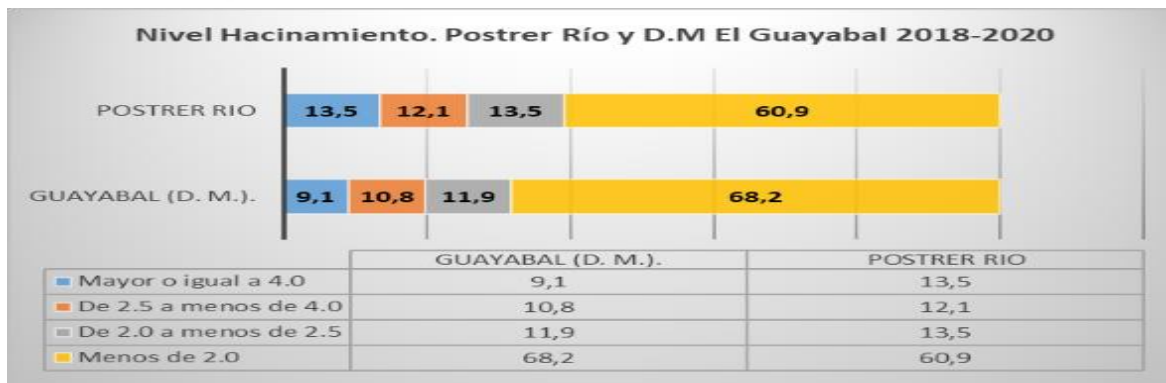
(madera, tabla, zinc y tejamanil), el 28.8 % en el D.M. El Guayabal. Estos materiales implican riesgos de afectación por eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes.

Asimismo, el 11,6 % de las viviendas en Postrer Río y el 14,8 % en el D.M. El Guayabal tienen los pisos de tierra, que implican riesgos en salud por constituir focos de transmisión de enfermedades.

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos<sup>3</sup> (IVACC) reporta que el 25,8 % de las viviendas en Postrer Río y 9,8 % en el D.M. El Guayabal poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos. Este índice mide los efectos en los hogares por tormentas y huracanes, y sirve de instrumento para la planificación de la respuesta por parte de los organismos de emergencia.



En relación con el tipo de estructura de las viviendas, preocupa que en D.M. El Guayabal el 10,5 %, son piezas en cuartería o barracones, representando la condición más precaria, siendo más elevada esta cifra del 17,5 % para el municipio de Postrer Río. El 9.1 % de los hogares en el D.M. El Guayabal conviven en condiciones de hacinamiento extremo -por dormitorio en promedio duermen 4 o más personas, cifra se incrementa y llega al 13.5 % en el Municipio de Postrer Río.



De igual manera, en el Municipio de Postrer Río, el 36.7 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario, mientras que el 11,5 % no tiene servicio sanitario alguno, y el 24,1 % utiliza sanitario compartido con los riesgos que comportan para la salud. Las cifras son más preocupantes en el D.M. El Guayabal, donde el 61,1 % utiliza letrinas, el 15,8 % no tiene servicio sanitario alguno y el 16,7% de las viviendas utilizan sanitario compartido.

Adicionalmente, en materia de tenencia de equipos básicos en los hogares en el Municipio de Postrer Río, el 65,4 % tiene televisión, el 74,8 % tiene estufa, el 58,6 % tiene nevera y el 52,7 % tiene lavadora. Para el D.M. El Guayabal los datos son más limitantes, el 50,5 % de los hogares tiene televisión, el 69.7% estufa, el 45,5 % nevera y el 27,9 % lavadora.

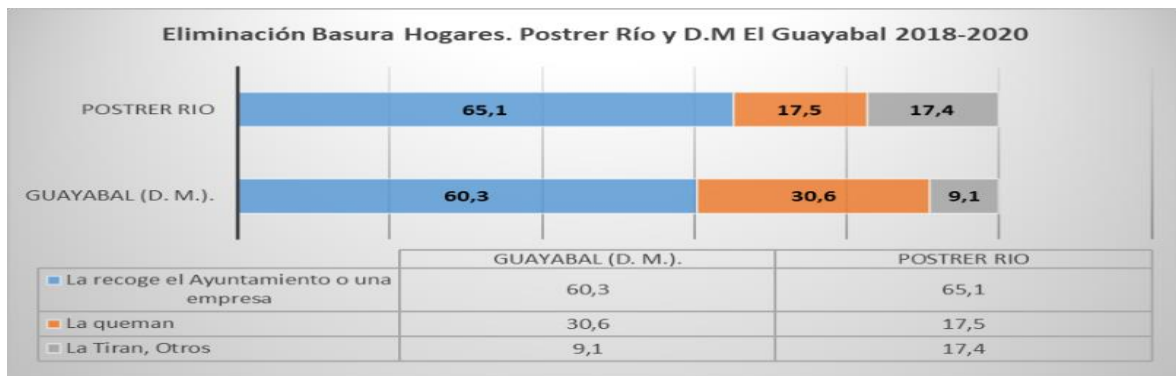
### Equipamientos y servicios básicos

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios establece en su Art. 20 que el Ayuntamiento, por sí o asociado a otros, prestará con carácter obligatorio los servicios mínimos siguientes: cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos.

Del reconocimiento del estado de situación de cada uno de estos servicios, el resultado arrojado fue el siguiente:

## Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referente a la forma de eliminación de la basura, en el Municipio de Postrer Río el 65.1 % de los hogares dispone del servicio del Ayuntamiento para recogida de basura; no obstante, un 34.9 % de los hogares se deshacen de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos. La situación es más preocupante para el D.M. El Guayabal, donde el 39.7% de los hogares queman o tiran la basura.



La limpieza municipal está bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, el cual se encarga de la recogida y disposición final de los residuos sólidos, la limpieza de los espacios públicos y depósitos de agua residuales. Para cumplir con esta finalidad el Ayuntamiento cuenta con camiones volteo, implementos, carretillas, choferes y un equipo de recogedores de basuras, integrado por personas que se dedican a esa actividad y brigadas de mujeres para limpiar el pueblo.

En los barrios periféricos y en las secciones rurales se observa cierto descuido en lo que es la recogida de desperdicios, solares sucios, escombros acumulados en construcciones abandonadas o en receso, etc. El municipio tiene un vertedero a cielo abierto con el riesgo que conlleva para la salud, por lo tanto, es una petición comunitaria la necesidad de crear un vertedero que se rija por las normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

La necesidad de sensibilización y educar a la gente sobre un buen manejo en la disposición y manejo de los desechos sólidos es otra necesidad imperante. La problemática se acentúa en las comunidades rurales donde el servicio es casi inexistente.

## Mercado Municipal

El municipio cuenta con la planta física de un mercado, pero desde hace mucho tiempo no opera como tal. En la actualidad se está reconstruyendo la infraestructura con el apoyo financiero del Instituto de Desarrollo Suroeste (INDESUR), el Ayuntamiento y comedores económicos, con la finalidad de convertirlo en un comedor económico para facilitar a la población alimentos cocidos a bajo precio y contribuir al abaratamiento del presupuesto familiar.

## Matadero Municipal

El municipio dispone de un matadero municipal, fuera de uso. Actores locales señalan que sería importante que se inicie un proceso de concientización a los carniceros, para que sus operaciones de faena, las realicen en el matadero municipal, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a la población.

## Cementerio y servicios fúnebres

El Municipio de Postrer Río, dispone de un espacio adecuado para facilitar la sepultura de una manera digna y decente a sus ciudadanos. Sin embargo, el crecimiento de la población obliga al Ayuntamiento a prever una visión de futuro y abocarse a crear las condiciones de espacio y recursos financieros para ejecutar una ampliación del cementerio.

El municipio no cuenta con una Funeraria Municipal, otra de las necesidades por satisfacer, puesto que los ciudadanos que requieren de este servicio tienen que trasladarse a Neiba, lo que contribuye a aumentar los costos de la población.

## Ornato, parques, plazas y espacios públicos

El Municipio de Postrer Río cuenta con un parque central, el parquecito de Ciudad Bella de Barcelona España, construido con la colaboración financiera del Ayuntamiento de Ciudad Bella (Barcelona) y la placita Profesor Juan Bosch.

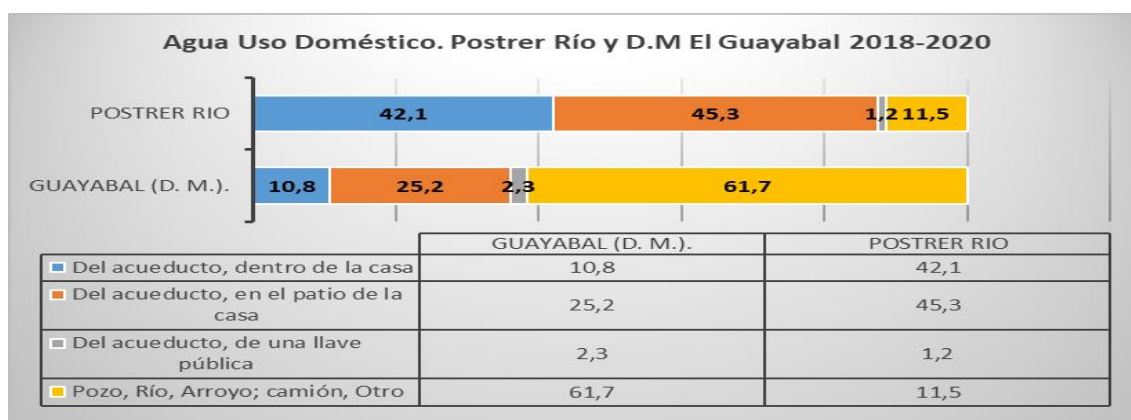
El ornato, limpieza y mantenimiento de las áreas públicas es realizado por el ayuntamiento municipal, en cumplimiento de las funciones que dispone la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

### Biblioteca Municipal

En la actualidad existe una Biblioteca Municipal que oferta servicios de investigación y consultas a los estudiantes del municipio, además de juegos y enseñanzas recreativas a niños y niñas de la localidad. La operatividad y funcionalidad de esta biblioteca fue apoyada por la ONG Visión Mundial. Se hace necesario brindar sus servicios más permanentemente en función de tiempo, para dar continuidad a las acciones lúdico-educativas.

### Agua potable

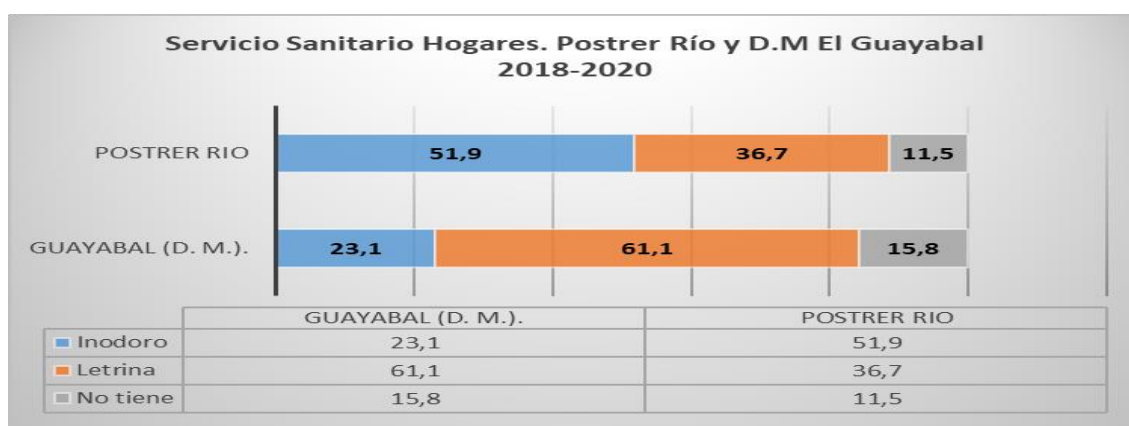
En el Municipio de Postrer Río, en relación con las fuentes de provisión de agua para uso doméstico, el 87,4 % de los hogares la obtiene a través de una llave dentro de la vivienda y el 12,7 % la recoge de fuentes que representan riesgos, como son llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones. Para el D.M. El Guayabal la situación es más grave y preocupante, puesto que el 36,0 % de los hogares obtiene agua a través de una llave dentro de la vivienda y el 64,0 % de otras fuentes.



## Aguas residuales

El Municipio de Postrer Río y el D.M. El Guayabal, carecen de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Los servicios sanitarios adecuados constituyen un factor fundamental para el saneamiento básico de la población y evitar riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Postrer Río, el 36.7% de los hogares utiliza la letrina como servicio sanitario, mientras que el 11,5 % no tienen servicio sanitario alguno, lo que muestra las precariedades que requieren respuestas de política pública para elevar los niveles de saneamiento. La situación es más preocupante para el D.M. de El Guayabal donde el 61,1 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario y el 15,8 % de los hogares no tienen servicio sanitario alguno.

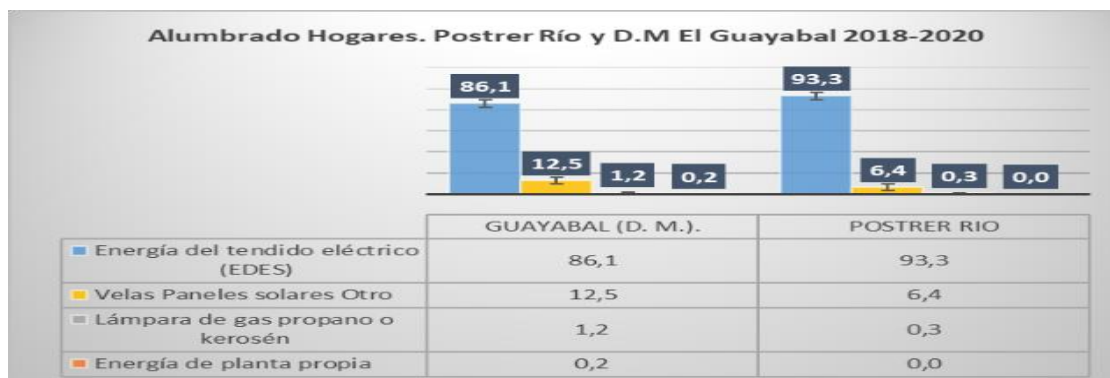
En el municipio de Postrer Río el 24,1 % de los hogares tienen servicio sanitario compartido, con el agravante que esto conlleva, siendo la situación un poco más favorable para el D.M. El Guayabal, dónde el dato reportado es del 16,7 %.



## Energía eléctrica y alumbrado público

El Municipio Postrer Río y D.M. El Guayabal están conectados a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo con los niveles de déficit del sistema. El 7,3 % de

los hogares en el Municipio de Postrer Río no están conectados al tendido eléctrico, siendo más preocupante el dato para el D.M. El Guayabal, donde 13,9% de los hogares no están conectados.



Los habitantes relatan que el cableado interno del municipio está obsoleto y deteriorado, no satisfaciendo las demandas de la población, sobre todo la población situada en la periferia, zonas rurales y los barrios de reciente creación. De igual manera, se resalta que el voltaje es muy bajo teniendo la población que recurrir a reductores caseros con el riesgo que esto conlleva. Se enfatiza la necesidad de cambio del cableado interno del municipio y la extensión a las zonas rurales donde la carencia es significativa. En la actualidad, brigadas de EDESUR están instalando una nueva red eléctrica, que abarca desde el Municipio de Neiba hasta el Municipio de Jimaní.

### Tecnología e Internet

En materia de acceso a las tecnologías, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Postrer Río el 95.4% no tiene computadora en el hogar, el 97,9 % no tiene computadora con conexión a Internet, y el 78.6% de la población no tiene conocimientos ninguno de informática. No obstante, el 44,7 % de las personas alegan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

La situación es más preocupante para el D.M. El Guayabal, puesto que el 99,6 % no tiene computadora en el hogar, el 99,8 % no tiene computadora con conexión a Internet, el 76.7% de la población no tiene conocimientos ninguno de informática, y solamente el 24,5 % de las personas alegan tener un celular inteligente.





El servicio telefónico y de Internet es brindado fundamentalmente por las compañías Altice y Claro, aunque la cobertura y velocidad de conexión no son adecuadas.

## Principales problemáticas y/o necesidades sectorizadas del Municipio de Postrer Río



### SALUD

No hay servicios de internación en la comunidad.

No existe sectorización de las UNAPs.

Escaso equipamiento de las Unidades de Atención Primaria en Salud.

Escasez de medicamentos en relación con la población residente y patologías.

El centro de salud no tiene servicios de partos.

Necesidad de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).

Escasez de equipos e insumos (reactivos) de laboratorio.

Carencia de nebulizadores.

Transporte para servicios hospitalarios insuficiente (necesidad de ambulancia).

Sub -Registro de enfermos de VIH.

Falta de programas para brindar en las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes, VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.

Embarazos adolescentes.

Seguimiento económico a adultos mayores y discapacitados.

### INFRAESTRUCTURA

Construcción de un Hospital Municipal.

Creación de UNAP en zonas rurales o secciones (sectorización).

Construcción o habilitación un centro para adultos mayores.



## EDUCACIÓN

Falta de nombramiento de maestros en el municipio, tanto en primario, como en secundario.

Falta de maestros preparados en distintas áreas (ciencias naturales, educación física e idiomas en el Centro Educativo José Dolores Vásquez) y falta de monitores deportivos.

Mala calidad de los servicios educativos.

Deserción de estudiantes por factores socioeconómicos.

Poca integración de los padres a la labor educativa.

Falta de laboratorios en ciencias naturales e informática, escasez de equipos y materiales.

Problemas de conectividad para recibir clases no presenciales.

Ausencia de becas para estudiantes sobresalientes.

Proliferación del tráfico y consumo de sustancias prohibidas.

## INFRAESTRUCTURA

Construcción de estancias infantiles.

Construcción de aulas diferentes niveles (Escuela Josefa Medina y otras).

Falta de una escuela de educación especial y docentes de esa área.


Carencia de bibliotecas en los centros educativos.

Carencia de salas digitales.

Faltan nuevas aulas en la

Construcción de cocinas y comederos en Centros de Estudios, Comedor Escuela El Cerro y Comedor Liceo José Dolores Vásquez.

Construcción de un centro tecnológico (CTC).

 <b>DEPORTE</b>	 <b>CULTURA</b>
<p>Escaso apoyo de la comunidad al deporte.</p> <p>Poco cuidado de las instalaciones deportivas.</p> <p>Nombramiento de técnicos, árbitros, y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>Escasez de útiles deportivos para todas las disciplinas.</p> <p>Ausencia de un programa de formación deportiva.</p> <p>Falta de capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.</p> <p>Ausencia de las instituciones deportivas.</p> <p>Incidencia de la drogadicción y delincuencia.</p>	<p>Necesidad de establecer un Plan Cultural Municipal.</p> <p>Inversiones para fortalecer los activos culturales del municipio.</p> <p>Rescate de tradiciones del municipio.</p> <p>Incentivar el folklore apoyando a grupos del municipio.</p> <p>Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
<p>Necesidad de estructuras deportivas en los distintos sectores.</p> <p>Carencia de cancha de voleibol.</p> <p>Construcción de espacios multiusos.</p>	<p>Construcción de una Casa de Cultura.</p> <p>Falta de una Escuela de Arte.</p>



## ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

### SECTOR PRIMARIO

#### **Agropecuaria:**

- Deterioro canales de riegos y deficiente distribución de las aguas de riegos.
- Construcción de canales de Riegos.
- Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.
- Diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción en Lago Enriquillo.
- Implementación de nuevas tecnologías y mejorara de sistemas de producción.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Escasez de técnicos competentes para los productores agropecuarios.
- Mejora en los canales de comercialización.
- Caminos vecinales en condiciones defectuosas.
- Plan para el manejo sostenible del Bosque Seco.
- Sistema de transporte deficiente.
- Sistema de comercialización y mercadeo desventajosos para los productores.
- Falta de titulación de terrenos y predios agrícolas.
- Poca coordinación de las organizaciones y las autoridades competentes.

### SECTOR SECUNDARIO

- Inversión en agroindustria.
- Capacitación y tecnificación de los sectores.

### SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a las Mipymes.
- Turismo:**
- Inversión pública-privada.
- Creación de rutas y espacios ecoturístico.
- Capacitación de guías turísticos.
- Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
- Escasa oferta hotelera y gastronómica.
- Acondicionamiento, vías de acceso y promoción del "Cerro Las Caritas de los Indios".

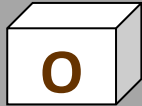


## MEDIO AMBIENTE

Alta deforestación y Prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.  
No aplicación de la Ley No. 64-00.  
Necesidad de un Plan de Gestión Ambiental Municipal.  
Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.  
La falta de guardias forestales y de casetas.  
Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.  
Malas gestiones en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.  
Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).  
Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.  
Crecida del Lago Enriquillo.  
Contaminación de acuíferos y de fuentes de agua.  
Frecuencia de incendios forestales y necesidad de un plan de reforestación.  
Contaminación acústica.  
Deforestación y mala gestión en las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal.  
Deficiente gestión de los recursos naturales.  
Reducción drástica de especies protegidas fruto de cacerías (cotorras, iguanas, cocodrilos).  
Uso indiscriminado de pesticidas.  
Ausencia de personal del Ministerio de Medio Ambiente.

## INFRAESTRUCTURA

Creación de un vertedero controlado.  
Construcción de estructuras de mitigación de desastres.  
Acondicionar caminos inter-parcelarios y la zona montañosa.  
Acondicionar las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal.  
Construcción del sistema cloacal y/o drenaje sanitario.  
Reacondicionamiento y limpieza de solares.



## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Necesidad de realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.

Necesidad de establecer un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).

Establecer reglamentos para evitar la proliferación nuevos asentamientos en zonas no aptas.

Necesidad de realizar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.

Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.

Necesidad de reubicar viviendas en zonas de vulnerabilidad.

Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.

Fortalecimiento del Ayuntamiento para el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

### INFRAESTRUCTURA

Mal estado de caminos vecinales: Postrer Rio, Guayabal (8 kilómetros); Guayabal, Los Bolos (10 kilómetros); Los Bolos, El Maniel (6 kilómetros); El Maniel, Barrera (5 kilómetros).

Falta de asfaltado calles en zonas rurales.

Construcción y reconstrucción de viviendas.

Necesidad de realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro).

Limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.



## SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

Fortalecimiento de las instancias del gobierno local y establecer reglamentos para servicios públicos.

### INFRAESTRUCTURAS

Faltan redes de distribución y de tanque de depósito de agua potable.


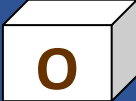
Déficit redes eléctricas y déficit en la distribución de la energía eléctrica.



Mejora de infraestructuras que faciliten las conexiones a Internet.

Carencia de una Funeraria Municipal.



## MATRIZ FODA-DAFO Ayuntamiento Municipio Postrer Río

 <b>FORTALEZAS</b>	 <b>OPORTUNIDADES</b>
<p><b>Recursos humanos:</b></p> <p>Respuesta rápida ante problemáticas y necesidades de la comunidad.</p> <p>Alcalde con alta referencia e incidencia comunitaria.</p> <p>Funcionarios con títulos universitarios (contadora, auxiliar en contabilidad, contralor), estudiantes universitarios (8), bachilleres (8).</p> <p><b>Capacidades:</b></p> <p>Capacidades instaladas a través de INFOTEP, escuela vocacional y el MAP.</p> <p><b>Infraestructura:</b></p> <p>Estructura del Ayuntamiento (planta física) en condiciones.</p> <p><b>Equipos:</b></p> <p>Camiones recolectores de basura (2).</p> <p>PC (6) - Redes de la República Digital.</p> <p>Mochila fumigadora (1).</p> <p>Vehículo personal (1).</p> <p>Autobús de pasajeros (1).</p>	<p>Enlaces y alianzas con organizaciones públicas y privadas.</p> <p>Gestión de obras con entidades del gobierno central.</p> <p>Acuerdos con organizaciones CIEPO y Asociación las Mercedes.</p> <p>Mancomunidad con Alcaldías.</p> <p>Enlaces de apoyo para diseño de Planes Municipales.</p>

 <b>DEBILIDADES</b>	 <b>AMENAZAS</b>
<p>Falta de algunos componentes tecnológicos (impresora, scanner, otros).</p> <p>Falta de equipamiento (carretillas y palas).</p> <p>No se posee Organigrama ni Manual de Funciones.</p> <p>Vehículos propios dañados (2).</p> <p>Ambulancias dañadas (3).</p> <p>Bajos salarios de colaboradores.</p> <p>Insuficiente capacidades en unidades de relevancia.</p> <p>No se cuenta con equipos pesados.</p> <p>Inadecuado manejo de residuos sólidos.</p> <p>Bajo Presupuesto.</p>	<p>Incumplimiento en planes de ejecución de obras.</p> <p>Conflictos por Intereses políticos.</p> <p>No existen en el municipio oficinas gubernamentales centrales.</p>

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO

### Visión y Misión del Municipio

**VISIÓN:** En el año 2024 Postrer Río será un municipio que impulsa su desarrollo a través de un modelo de gestión municipal participativo y desconcentrado, que incentiva alianzas estratégicas y articuladas entre los sectores económicos, sociales, ambientales, e institucionales, que promueve los servicios básicos con calidad, eficiencia y rendición de cuentas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes con perspectiva de equidad de género, reduciendo la pobreza, las desigualdades y fomentando el ordenamiento y la gobernabilidad del territorio.

**MISIÓN:** Proyectar un Postrer Río con un alto índice de sostenibilidad medio ambiental, con potenciales productivos, educativos, ecoturísticos y con equidad de género, que cuente con ciudadanos solidarios preocupados por el bien común, capaz de innovar y articular procesos de desarrollo, con autoridades transparentes, valores éticos y morales, promotor de la calidad de vida y respetuoso de los derechos ciudadanos.

### Líneas estratégicas de actuación

**I. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

**II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

## Resultados de la gestión municipal

### Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

#### **Objetivos:**

- 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

## **Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

### **II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

#### **Objetivos:**

- 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.
- 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso de una educación de calidad.
- 2.5 Garantizar e implementar Programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.6 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.7 Garantizar e implementar Programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.8 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.
- 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas por parte de la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.
- 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.

2.13 Modernizar y mejorar el servicio y red de energía eléctrica y alumbrado público.

### **Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**

**III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

#### **Objetivos:**

- 3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria en el municipio.
- 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.
- 3.3 Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación económica de sus habitantes.

### **Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático**

#### **Objetivos:**

- 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio garantizando el ordenamiento del territorio.
- 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.

- 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en una ciudad resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

## Objetivos y proyectos del PMD

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Postre Río están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio, incluyendo sectores claves para el desarrollo de los municipios de la región. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Servicios Básicos; 3) Desarrollo Económico Local; 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El plan está conformado entonces por cuatro (4) Líneas Estratégicas, con sus respectivos objetivos y proyectos, los cuales suman un total de veintidós (22) objetivos y ciento veintiocho (128) proyectos, detallados de la siguiente manera:

- **Línea 1 dos (2) objetivos y quince (15) proyectos.**
- **Línea 2 trece (13) objetivos y sesenta y seis (66) proyectos.**
- **Línea 3 tres (3) objetivos y quince (15) proyectos.**
- **Línea 4 cuatro (4) objetivos y treinta y dos (32) proyectos.**

## **Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**I. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Instituciones</b>
<b>1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.</b>	1.1.1 Proyecto de ampliación oficinas municipales y contratación de personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• FEDOMU-ASOMURE</li> <li>• MEPyD</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Instituciones de Gobierno</li> </ul>
	1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.	
	1.1.3 Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.	
	1.1.4 Plan de diseño e implementación de una Estructura Organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.	
	1.1.5 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.	
	1.1.6 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y concejo de regidores sobre normativas y gobernanza.	
	1.1.7 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	
	1.1.8 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).	
<b>1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que</b>	1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Liga Municipal Dominicana</li> <li>• ASOMURE</li> <li>• FEDOMU</li> <li>• MEPyD</li> </ul>
	1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social	



Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>conforman el tejido social municipal.</b></p>	<p>(CESM), Concejo de Regidores y Equipo Técnicos de organizaciones.</p> <p>1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.</p> <p>1.2.4 Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.</p> <p>1.2.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del Ayuntamiento.</p> <p>1.2.6 Incorporación de acciones para la implementación del 10% a los ayuntamientos como lo establece la ley.</p> <p>1.2.7 Gestión para la Implementación del Plan Municipal de desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CESM</li> <li>• Organizaciones Locales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

## **Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Instituciones</b>
<b>2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.</b>	2.1.1 Proyecto de construcción de un hospital municipal. 2.1.2 Gestionar la instalación de una UNAP en el barrio Villa Progreso. 2.1.3 Gestión para la construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Salud o Servicio Nacional de Salud</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<b>2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.</b>	2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas). 2.2.2 Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creíble y de calidad a la población y/o usuarios. 2.2.3 Gestión para habilitar el servicio de parto en los centros de salud 2.2.4 Gestión para mejorar el registro de pacientes (niños nacidos en centros, pacientes de VIH, etc.) 2.2.5 Establecer programa para brindar a las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera. 2.2.6 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales). 2.2.7 Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio. 2.2.8 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento Municipal</li> <li>• Ministerio de Salud o Servicio Nacional de Salud</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.</b></p>	<p>2.3.1 Construcción de estancias Infantiles.</p> <p>2.3.2 Construcción de una escuela de educación especial.</p> <p>2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios, con énfasis en la Escuela Josefa Medina).</p> <p>2.3.4 Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.</p> <p>2.3.5 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (con énfasis en Escuela el Cerro y en Liceo José Dolores Vásquez).</p> <p>2.3.6 Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.</p> <p>2.3.7 Construcción de Centro Tecnológico Comunitario (CTC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Educación</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso de una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.</b></p>	<p>2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario (énfasis en ciencias naturales e idiomas en el centro educativo José Dolores Vásquez).</p> <p>2.4.2 Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural.</p> <p>2.4.3 Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.</p> <p>2.4.4 Implementar estrategia que permita la integración de los padres a la labor educativa.</p> <p>2.4.5 Proyecto implementación para la capacitación técnica a jóvenes, adultos, padres y tutores a través de programas de Centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Educación</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• APMAE</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• INABIE</li> <li>• Vicepresidencia de la República</li> <li>• Escuelas Vocacionales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	<p>Educativos y Escuelas vocacionales.</p> <p>2.4.6 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.</p> <p>2.4.7 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.</p> <p>2.4.8 Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de un menú saludable en los mismos centros.</p>	
<p><b>2.5 Garantizar e implementar Programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.</b></p>	<p>2.5.1 Elaborar y ejecutar un programa educativo sobre el uso indebido de las drogas y el alcohol (causas, consecuencias y daños que provoca a la salud).</p> <p>2.5.2 Ejecutar un programa de educación sobre las causas que provocan la Delincuencia juvenil.</p> <p>2.5.3 Realizar jornadas educativas sobre los daños y consecuencias del embarazo en adolescentes.</p> <p>2.5.4 Ejecutar jornadas educativas sobre educación en valores y la importancia de la integración familiar.</p> <p>2.5.5 Canalizar el acceso a becas estudiantiles a cambio de prestación de servicios sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• Ministerio de la Juventud</li> <li>• APMAE</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• INABIE</li> <li>• Vicepresidencia de la República</li> <li>• Escuelas Vocacionales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>2.6 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.</b></p>	<p>2.6.1 Canalizar la construcción de infraestructura deportiva del Barrio Villa Progreso.</p> <p>2.6.2 Gestionar la remodelación del Play y el Multiuso de Barrio Nuevo</p> <p>2.6.3 Construcción de una cancha deportiva para la práctica de la disciplina del voleibol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Deportes</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades Privadas</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	2.6.4 Construcción de Cancha deportiva del Barrio El Mogote, Postrer Rio. 2.6.5 Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	
<b>2.7 Garantizar e implementar Programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.</b>	2.7.1 Gestión para conformar y poner en funcionamiento la Oficina Municipal de la Juventud y el Consejo Municipal de la Juventud. 2.7.2 Gestión para realizar un Plan Municipal de la Juventud orientado a la práctica deportiva. 2.7.3 Contratación de técnicos deportivos y Fomento de la capacitación deportiva en las diversas disciplinas. 2.7.4 Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas. 2.7.5 Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte. 2.7.6 Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible. 2.7.7 Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Deportes</li> <li>• Ministerio de la Juventud</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades Privadas</li> </ul>
<b>2.8 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.</b>	2.8.1 Construcción de la Casa de la Cultura. 2.8.2 Construcción de una Escuela de Arte. 2.8.3 Elaborar un Programa Cultural en el Municipio. 2.8.4 Fomentar la conformación de grupos de lectura, poesías coreadas y teatro. 2.8.5 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> <li>• Entidades Privadas</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	<p>2.8.6 Establecer un programa de apoyo y fomento a los grupos culturales y folklóricos.</p> <p>2.8.7 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.</p>	
<p><b>2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas por parte de la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.</b></p>	<p>2.9.1 Establecimiento de un Programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.</p> <p>2.9.2 Gestión para la reparación de viviendas en la sección Los Bolos y en el sector del otro lado del Río.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Instituto Nacional de la Vivienda -INVI-</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.</b></p>	<p>2.10.1 Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación del Mercado para el funcionamiento de un Comedor Económico.</p> <p>2.10.2 Gestión para la construcción de una funeraria municipal.</p> <p>2.10.3 Construcción de Área Infantil en el Barrio el Centro Postrer Rio.</p> <p>2.10.4 Construcción de Plaza recreativa en la sección Los Bolos y en el Sector Otro Lado del Río.</p> <p>2.10.5 Gestión para reparación, remodelación y acondicionamiento de Biblioteca Municipal (adaptándola a las TICS), en el Barrio el Centro de Postrer Rio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• Comisión Provincial de Desarrollo</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades Privadas</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.</b></p>	<p>2.11.1 Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.</p> <p>2.11.2 Construcción de pocito de Basura en el Barrio Villa Progreso de Postrer Rio.</p> <p>2.11.3 Gestión para la mejora del servicio de recogida de basura en el municipio y en zonas menos accesibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades Privadas</li> <li>• Liga Municipal Dominicana</li> </ul>
<p><b>2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.</b></p>	<p>2.12.1 Construcción de un tanque de depósito de agua potable y ampliación de redes de distribución en el Sector Otro Lado del Río y la Sección Los Bolos.</p> <p>2.12.2 Gestión para la construcción de Letrinas en el Barrio El Mogote.</p> <p>2.12.3 Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o tratamiento de aguas residuales (énfasis en El Barrio Nuevo y Barrio Tierra Prieta).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDRHI</li> <li>• INAPA</li> <li>• El BID</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>2.13 Modernizar y mejorar el servicio y red de energía eléctrica y alumbrado público.</b></p>	<p>2.13.1 Gestión para la mejora en la distribución de energía eléctrica y Extensión de redes eléctricas.</p> <p>2.13.2 Gestión para electrificación y Alumbrado del Barrio El Mogote, Villa Progreso, Tierra Prieta y Barrio Caimoni.</p> <p>2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• CDEE</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades operadoras de Internet</li> </ul>

### **Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**

**III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.</b></p>	<p>3.1.1 Gestión para la construcción y reconstrucción de canales de regadíos y mantenimiento de la obra de toma de los canales de regadíos.</p> <p>3.1.2 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.</p> <p>3.1.3 Programa de entrega de semillas certificada para los productores agrícolas.</p> <p>3.1.4 Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector con técnicos competentes.</p> <p>3.1.5 Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del Lago Enriquillo.</p> <p>3.1.6 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.</p> <p>3.1.7 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.</p> <p>3.1.8 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.</p> <p>3.1.9 Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Agricultura</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• INDRI</li> <li>• INAPA</li> <li>• Cooperativas</li> <li>• Núcleos de Regantes</li> <li>• Autoridades Provinciales</li> <li>• Instituto Agrario Dominicano</li> <li>• FEDA</li> <li>• Asociaciones de Agricultores</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>



Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.</b></p>	<p>3.2.1 Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes (insistencia en formalización de Mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MICM</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de sus habitantes.</b></p>	<p>3.3.1 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso (énfasis en “El Cerro de Las Caritas de Los Indios”).</p> <p>3.3.2 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo .</p> <p>3.3.3 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.</p> <p>3.3.4 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.</p> <p>3.3.5 Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Turismo</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• Clúster Turísticos</li> <li>• Entidades Locales</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• ONG.</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades Privadas</li> </ul>

## **Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE**

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio garantizando el ordenamiento del territorio.</b></p>	<p>4.1.1 Gestión para la construcción del camino vecinal Postrer Río-Guayabal (8 kilómetros).</p> <p>4.1.2 Gestión para la construcción del camino vecinal Guayabal-Los Bolos (10 kilómetros).</p> <p>4.1.3 Gestión para la construcción del camino vecinal Los Bolos- El Maniel (6 kilómetros).</p> <p>4.1.4 Gestión para la construcción del camino vecinal El Maniel- Barrera (5 kilómetros).</p> <p>4.1.5 Gestión para la construcción y rehabilitación vías de acceso y caminos inter parcelarios de la zona alta y la comunidad de Postrer Río.</p> <p>4.1.6 Gestión para terminar de asfaltar las calles sin asfalto del casco urbano-zona rural</p> <p>4.1.7 Gestión para construcción y acondicionamiento de aceras y contenes del Barrio El Mogote, Barrio Tierra Prieta, Barrio Nuevo y Barrio El Caimoni.</p> <p>4.1.8 Gestión para la terminación de verja pared del Barrio Villa Progreso.</p> <p>4.1.9 Gestión para instalación de reductores de velocidad en El Barrio el Centro de Postrer Río.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• MEPyD (DGODT)</li> <li>• Comisión Provincial de Desarrollo</li> <li>• La OISOE</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.</b></p>	<p>4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4.2.2 Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p> <p>4.2.3 Realizar las gestiones para establecer un sistema catastral en el municipio y uso del suelo.</p> <p>4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.</p> <p>4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.</p> <p>4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio Medio Ambiente</li> <li>• MEPyD (DGODT)</li> <li>• ASOMURE</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.</b></p>	<p>4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental.</p> <p>4.3.2 Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas.</p> <p>4.3.3 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora endémicas y de control a la introducción de especies invasoras.</p> <p>4.3.4 Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.</p> <p>4.3.5 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD</li> <li>• Ministerio Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	<p>4.3.6 Establecer un Programa de reforestación con árboles endémicos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de las zonas alta y baja del municipio de Poster Río. (Cuencas Río Los Bolos y Guayabal).</p> <p>4.3.7 Establecer un programa de reforestación y arborización con especies endémicas de los espacios públicos.</p> <p>4.3.8 Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.</p> <p>4.3.9 Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos evitando la quema de basura en vertederos improvisados.</p> <p>4.3.10 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.</p> <p>4.3.11 Elaboración de un Programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (Río Los Bolos y Río Guayabal).</p> <p>4.3.12 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.</p>	
<p><b>4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en una ciudad resiliente y con infraestructuras adaptadas a las</b></p>	<p>4.4.1 Diseño y realización de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.</p> <p>4.4.2 Fortalecimiento y Equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.</p> <p>4.4.3 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrio Nuevo, barrio Caimoni, barrio Tierra Prieta, barrio El Mogote y zona centro).</p> <p>4.4.4 Gestión para Identificación, reparación y mejora de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD</li> <li>• COE</li> <li>• Ministerio Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
amenazas del cambio climático.	<p>camino susceptible a inundaciones.</p> <p>4.4.5 Gestión para el acondicionamiento de las Cuencas del Río Los Bolos y Río Guayabal para evitar deslaves e inundaciones.</p>	

## Matriz Planificación Operativa (POA)

La PO es un documento único que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del Ayuntamiento. Atento a ello, a cada dirección o departamento, esta herramienta le servirá para dar seguimiento a las ejecutorias señaladas en el mismo, responsabilidad del Ayuntamiento.

### MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021-2024

#### Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.</b>	1.1.1 Proyecto de ampliación oficinas municipales y contratación de personal.	Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, identificar otras oficinas.	70% Internos 30% Externos				
	1.1.3 Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.	Definición del perfil del puestos en función normativa del MAP, identificar los puestos de posibles candidaturas.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.4 Plan de diseño e implementación de una Estructura Organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.	Contratar especialista y/o consultoría en RRHH, aplicación de ficha para identificar necesidades.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.5 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en	Realizar programa de capacitación y formación en áreas comunes y	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.	específicas. Contratación de empresa u organización de capacitación. Identificación de la necesidad de capacidades de los colaboradores.					
	1.1.6 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y concejo de regidores sobre normativas y gobernanza.	Programa de capacidades tanto a los colaboradores como a regidores sobre normativas y gobernanza. Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.7 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	Conformación de equipo para seguimiento. Diseño de matriz de seguimiento a las ejecuciones de programas y proyectos.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.8 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).	Hacer un inventario de los vehículos que son necesarios para la realización óptima de los servicios básicos municipales y gestiones del consistorio. Solicitud apoyo y gestión de compra.	80% Internos 20% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.</b>	1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.	Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones, designar personal encargado.	60% Internos 40% Externos				
	1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social - CESM-.	Encuentros de interacción con dichos órganos. Creación de comité de gestión ante dicho proyecto. Levantamiento de necesidades de cada uno de dichos órganos. Relación de posibles temas de capacitación y fortalecimiento.	60% Internos 40% Externos				
	1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.	Diseño de campaña, impreso de instructivos para sensibilizar moradores, distribución de instructivos, elaboración y aprobación reglamento tributario.	80% Internos 20% Externos				
	1.2.4 Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.	Capacitación a los delegados de Presupuesto Participativo, apoyo logístico al Consejo de seguimiento y control municipal, proveer las	80% Internos 20% Externos				



OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		informaciones conforme Ley 200-04.					
	1.2.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del Ayuntamiento.	Habilitar en el ayuntamiento espacios de consulta ciudadana.	80% Internos 20% Externos				
	1.2.6 Incorporación de acciones para la implementación del 10% a los ayuntamientos como lo establece la ley.	Coordinar con FEDOMU para que incida ante el Gobierno central en el cumplimiento de la normativa.	70% Internos 30% Externos				
	1.2.7 Gestión para la Implementación del Plan Municipal de desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.	Programa de difusión del Plan Municipal de Desarrollo. Involucrar y dar participación a los sectores activos del municipio.	60% Internos 40% Externos				

**Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial**

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.</b>	2.1.1 Gestión para la construcción de un hospital en el Municipio.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.2 Gestionar la instalación de una UNAP en el barrio Villa Progreso.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.3 Gestión para la construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.	Adquisición de terreno. Elaboración de estudios y presupuesto.	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Elaboración de solicitud. Vistas a las instancias correspondiente.					
<b>2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.</b>	2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega de solicitud ante la unidad correspondiente del área de salud. Conformar equipo de gestión y seguimiento.	10% Internos 90% Externos				
	2.2.2 Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creíble y de calidad a la población y/o usuarios.	Realizar un levantamiento de información sobre equipos necesarios. Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS).	30% Internos 70% Externos				
	2.2.3 Gestión para habilitar el servicio de parto en los centros de salud.	Establecer un análisis de necesidades. Solicitar servicio en base a necesidades detectadas ante autoridades sanitarias.	10% Internos 90% Externos				
	2.2.4 Gestión para mejorar el registro de pacientes (niños nacidos en centros, pacientes de VIH, etc. ).	Establecer un análisis de necesidades. Solicitar apoyo para la mejora del	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		servicio ante autoridades sanitarias.					
	2.2.5 Establecer programa para brindar a las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.	Encuentros con DPS, Regional de Salud Pública y entidades involucradas en dichos servicios (ONG, organizaciones civiles sociales).	40% Internos 60% Externos				
	2.2.6 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).	Identificar medicamentos y espacios en las zonas para nuevas boticas, nombramiento personal, visitar ministerio, solicitar a Salud Pública, SNS PROMESE CAL.	30% Internos 70% Externos				
	2.2.7 Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud SNS). Encuentros con entidades de la sociedad civil e instituciones del Municipio para la adquisición de ambulancias.	10% Internos 90 %Externos				
	2.2.8 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	Diseño de programa. Levantamiento de posibles beneficiarios. Conformar equipo responsable,	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		elaborar programas, solicitar a CONAPE, CONADIS, Salud Pública y ONG.					
<b>2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.</b>	2.3.1 Construcción de estancias infantiles.	Encuentros / visitas a Ministerio de Educación e INAPI. Ubicación de terrenos para la construcción de estructura. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.2 Construcción de una escuela de educación especial.	Crear comité gestor, identificar terrenos disponibles, levantamiento de la población estudiantil, solicitar al MINERD y Obras Públicas. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios, con énfasis en la Escuela Josefa Medina).	Crear comité gestor, identificar la cantidad de aulas requeridas, identificar internamente los espacios disponibles en los centros de educativos, solicitar al MINERD y Obras Públicas. Estudio pre-inversión,	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		presupuesto y solicitud a instancias.					
	2.3.4 Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.	Identificar espacios apropiados para bibliotecas, solicitar al MINERD, INDOTEL y darle seguimiento, nombramiento del personal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.5 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (con énfasis en Escuela el Cerro y en Liceo José Dolores Vásquez).	Designar comité gestor, solicitar a los ministerios a los Ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios internamente en los centros. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.6 Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio pre-inversión,	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		presupuesto y solicitud a instancias.					
	2.3.7 Gestión para la construcción de un Centro Tecnológico.	Ubicación de terrenos/espacio. Gestión ante instancias correspondientes. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
<b>2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso de una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.</b>	2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario (énfasis en ciencias naturales e idiomas en el centro educativo José Dolores Vásquez).	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.2 Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural.	Encuentros / reuniones con Ministerio de Educación. Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Inventario y Solicitud de apoyo a entidades.	10 % Internos 90 % Externos				
	2.4.3 Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.	Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Encuentros con director del INDOTEL.	10 % Internos 90 % Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.4.4 Implementar estrategia que permita la integración de los padres a la labor educativa.	Encuentros con todas las entidades involucradas en el sector educativo. Diseñar estrategia y/o programa. Solicitar apoyo para implementación.	40% Internos 60% Externos				
	2.4.5 Proyecto implementación para la capacitación técnica a jóvenes, adultos, padres y tutores a través de programas de Centros Educativos y Escuelas vocacionales.	Encuentros con INFOTEP e INAFOCAN. Encuentros de socialización con la sociedad civil para diseño de programa.	40% Internos 60% Externos				
	2.4.6 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentro y reuniones con las instancias correspondiente. Elaboración de solicitud.	70 % Externos 30% Internos				
	2.4.7 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.	Identificar población: estudiantil y lugares de desplazamiento, cantidad de unidades de transporte, elaborar presupuesto.	70% Externos 30% Internos				
	2.4.8 Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de	Encuentros con INABIE, proveedores de alimentos escolar y las APMAES de los centros educativos.	70% Externos 30% Internos				



OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	un menú saludable en los mismos centros.						
<b>2.5 Garantizar e implementar Programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.</b>	2.5.1 Elaborar y ejecutar un programa educativo sobre el uso indebido de las drogas y el alcohol (causas, consecuencias y daños que provoca a la salud).	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo. Diseño de programa y solicitud de apoyo a entidades sociales	40% Internos 60% Externos				
	2.5.2 Ejecutar un programa de educación sobre las causas que provocan la Delincuencia juvenil.	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo. Diseño de programa y solicitud de apoyo a entidades sociales.	40% Internos 60% Externos				
	2.5.3 Realizar jornadas educativas sobre los daños y consecuencias del embarazo en adolescentes.	Conformar equipo responsable, solicitar a CONAVIHSIDA, Salud Pública y ONG, hacer coordinaciones interinstitucionales.	40% Internos 60% Externos				
	2.5.4 Ejecutar jornadas educativas sobre educación en valores y la importancia de la integración familiar.	Encuentros con todas las entidades involucradas en el sector educativo. Diseñar estrategia y/o programa.	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Solicitar apoyo para implementación.					
	2.5.5 Canalizar el acceso a becas estudiantiles a cambio de prestación de servicios sociales.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentro y reuniones con las instancias correspondiente. Elaboración de solicitud	Externos 70 % Internos 30%				
<b>2.6 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.</b>	2.6.1 Canalizar la construcción de infraestructura deportiva del Barrio Villa Progreso.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y autoridades locales del municipio. Creación Línea Base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno, realizar estudios y solicitar apoyo. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.6.2 Gestionar la remodelación del Play y el Multiuso de Barrio Nuevo.	Identificar las instalaciones por comunidad, elaborar presupuestos, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, Gobernación, Ministerio de la Juventud. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.6.3 Construcción de una cancha deportiva para la práctica de la disciplina del voleibol.	Encuentros con el Ministerio de Deporte, empresarios y autoridades locales del municipio. Ubicación de terrenos, realización de estudios y solicitud de apoyo cofinanciamiento.	20% Internos 80% Externos				
	2.6.4 Construcción de Cancha deportiva del Barrio El Mogote, Postrer Río.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y autoridades locales del municipio. Creación Línea Base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.6.5 Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	Ubicar terreno, realizar estudio, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	20% Internos 80% Externos				
<b>2.7 Garantizar e implementar Programas deportivos, desarrollando e impulsando las</b>	2.7.1 Gestión para conformar y poner en funcionamiento la Oficina Municipal de la Juventud y el Consejo Municipal de la Juventud	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
<b>participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.</b>	2.7.2	Gestión para realizar un Plan Municipal de la Juventud orientado a la práctica deportiva.	Realización de una asistencia técnica para establecer un plan de dinamización de la juventud en el municipio. Solicitar apoyo técnico y económico ante MIDEREC y SEDEFIR, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	40% Internos 60% Externos				
	2.7.3	Contratación de técnicos deportivos y Fomento de la capacitación deportiva en las diversas disciplinas.	Identificar disciplinas, determinar la cantidad de monitores, solicitar al MIDEREC, INEFI y SEDEFIR.	10% Internos 90% Externos				
	2.7.4	Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.	Identificar disciplinas y sus equipos, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, darle seguimiento a la entrega de materiales.	10% Internos 90% Externos				
	2.7.5	Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.	Encuentros entre el sector público, privado y sociedad civil para establecimiento de un plan articulando entre sectores.	50 % Internos 50 % Externos				
	2.7.6	Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.	Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas,	70% Externos 30% Internos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		MIDEREC, MINERD y SEDEFIR.					
	2.7.7 Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.	Diseñar plan de trabajo, identificar grupos de jóvenes vulnerables, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC, MINERD y SEDEFIR	40% Internos 60% Externos				
<b>2.8 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.</b>	2.8.1 Construcción de la Casa de la Cultura.	Levantamiento de las festividades, entidades y agrupaciones, manifestaciones culturales, elaborar presupuesto, identificar espacio, solicitar apoyo al Ministerio de Cultura y Obras Públicas. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.8.2 Construcción de una Escuela de Arte.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.8.3 Elaborar un Programa Cultural en el Municipio.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.4 Fomentar la conformación de grupos de lectura, poesías coreadas y teatro.	Diseñar plan de trabajo, identificar grupos o clubes culturales, solicitar apoyo a empresas, Ministerio de Cultura y Ministerio de la Juventud.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.5 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultura.	Designar comité gestor, realizar un estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.6 Establecer un programa de apoyo y fomento a los grupos culturales y folklóricos.	Designar comité gestor, formación de grupos de folklore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas,	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.					
	2.8.7 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONG Culturales y Ministerio de Cultura.	70% Externos 30% Internos				
<b>2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas por parte de la población, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.</b>	2.9.1 Establecimiento de un Programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.	10% Internos 90% Externos				
	2.9.2 Gestión para la reparación de viviendas en la sección Los Bolos y en el sector del otro lado del río.	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.	10% Internos 90% Externos				
<b>2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos</b>	2.10.1 Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación del mercado	Identificación de espacios, identificar posibles vendedores. Ubicación de espacios para remodelación. Crear	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.</b>	para el funcionamiento de un Comedor Económico.	sinergias junto a otras organizaciones del municipio. Contratación de empresa elegida para dicha rehabilitación.					
	2.10.2 Gestión para la construcción de una funeraria municipal.	Identificar las áreas y ubicación de terreno, elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación ejecutores.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.3 Construcción de Área Infantil en el Barrio el Centro Postrer Río.	Identificación de espacios disponibles en la comunidad, identificar el área a construir, plan de arborización, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al Ministerio de la Obras, ONG y darle seguimiento.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.4 Construcción de Plaza recreativa en la sección Los Bolos y en el Sector Otro Lado del Río.	Identificación de espacios disponibles en las comunidades, identificar áreas a construir, plan de arborización, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al Ministerio de la Obras, ONG y darle seguimiento.	90% Internos 10% Externos				



OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.10.5 Gestión para reparación, remodelación y acondicionamiento de Biblioteca Municipal (adaptándola a las TICS), en el Barrio el Centro de Postrer Rio.	Identificar zonas a rehabilitar, identificar libros y materiales, formular el presupuesto, nombramiento del personal, solicitar al MINERD.	90% Internos 10% Externos				
<b>2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.</b>	2.11.1 Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU y Gobernación, Secretario de la Liga Municipal. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	2.11.2 Construcción de pocito de Basura en el Barrio Villa Progreso de Postrer Rio y y mejorar el servicio de recogida de basura.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU y Gobernación, Secretario de la Liga Municipal. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.11.3 Gestión para la mejora del servicio de recogida de basura en el municipio y en zonas menos accesible.	Elaboración calendario y horario de recogida por zona, implementar programa de ruta y frecuencia, coordinar con moradores, establecer lugares de depósitos de los desechos.	90% Internos 10% Externos				
<b>2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.</b>	2.12.1 Construcción de un tanque de depósito de agua potable y ampliación de redes de distribución en el Sector Otro Lado del Río y la Sección Los Bolos.	Realizar estudio pre inversión, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y Obras Públicas.	20% Internos 80% Externos				
	2.12.2 Gestión para la construcción de Letrinas en el Barrio El Mogot.	Identificación de zonas y familias con las prioridades señaladas. Realizar levantamiento junto al INDRHI para la factibilidad y viabilidad de dicho proyecto.	20% Internos 80% Externos				
	2.12.3 Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o tratamiento de aguas residuales (énfasis en El Barrio Nuevo y Barrio Tierra Prieta).	Levantamiento donde se necesitan redes, identificar lugares para la instalación de planta, saneamiento y tratamiento aguas residuales, hacer solicitud a Obras Públicas, INDRHI y	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Gobernación. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.					
<b>2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.</b>	2.13.1 Gestión para la mejora en la distribución de energía eléctrica y Extensión de redes eléctricas.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR.	10% Internos 90% Externos				
	2.13.2 Gestión para electrificación y Alumbrado del Barrio El Mogote, Villa Progreso, Tierra Prieta y Barrio Caimoni.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR	10% Internos 90% Externos				
	2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).	Llevar a cabo levantamiento junto a INDOTEL y empresas de telecomunicaciones para respuesta ante dicha mejora.	10% Internos 90% Externos				

**Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.</b>	3.1.1 Gestión para la construcción y reconstrucción de canales de regadíos y mantenimiento de la obra de toma de los canales de regadíos.	Identificar plantaciones agrícolas que requieren de sistema de agua, presupuestar materiales de riego. Compra de materiales. Gestionar ante Ministerio de Agricultura financiamiento para proyectos de riego.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.2 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.	Encuentros con el núcleo de regantes. Levantamiento de las debilidades y necesidades. Realizar plan de fortalecimiento y capacitación. Solicitud de apoyo.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.3 Programa de entrega de semillas certificada para los productores agrícolas.	Identificar necesidades por tipo de insumos, equipos y semillas, levantamiento de agricultores, identificar las zonas, gestionar con Agricultura y dar seguimiento.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	3.1.4 Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector con técnicos competentes.	Elaborar un programa de necesidades técnicas y económicas, gestionar apoyo al Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.5 Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del Lago Enriquillo.	Diseñar proyecto de diversificación de la producción agrícola, sensibilizar a productores rentabilidad de la diversificación, solicitar apoyo técnico y económico para implementar programa.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.6 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.	Capacitar a productores sobre nuevas tecnologías de producción, diseño e implementación de programa de capacitación agropecuaria. Encuentro de Intercambio con productores diversos.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.7 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.	Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el Banco Agrícola u otros organismos para el financiamiento	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		agrícola, gestionar ante organismos financieros a la producción.					
	3.1.8 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.	Diseñar programa de comercialización de manera conjunta entre los productores. Elaboración de publicidad. Diseño de páginas en redes sociales.	30% Internos 70% Externos				
	3.1.9 Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, Ministerio de Industria y Comercio, empresariados para propiciar la inversión en proyectos de agroindustrias.	20% Internos 80% Externos				
<b>3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.</b>	3.2.1 Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes (insistencia en formalización de Mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.	30% Internos 70% Externos				
	3.2.2						

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socioeconómica de sus habitantes.</b>	3.3.1 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso (énfasis en “El Cerro de Las Caritas de Los Indios”).	Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Clústeres turísticos. Identificación de rutas a crear y a condicionar. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.2 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, Clúster turístico y organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.3 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.	Establecer una escuela de capacitación para guía turístico. Establecer una ruta de exploración de áreas de esparcimiento, montañas, ríos y miradores.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.4 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, Clústeres turísticos y empresarios nacionales	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		internacionales del sector para incentivar la inversión de calidad en el sector.					
	3.3.5 Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.	Realización de encuentros con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turística, gestionar especialistas para identificar áreas atractivas y de explotación turística. Establecer un programa de incentivos al sector.	20% Internos 80% Externos				



**Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE**

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio garantizando el ordenamiento del territorio.</b>	4.1.1 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Postrer Rio- Guayabal (8 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	10% Internos 90% Externos				
	4.1.2 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Guayabal-Los Bolos (10 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio pre	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		inversión, presupuesto y solicitud a instancias.					
	4.1.3 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Los Bolos- El Maniel (6 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	10% Internos. 90% Externos.				
	4.1.4 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal El Maniel- Barrera 5 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	10% Internos 90% Externos				
	4.1.5 Gestión para la Construcción y rehabilitación vías de acceso y caminos Inter parcelarios de la	Levantamiento de información de los caminos que necesitan ser	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	zona alta y la comunidad de Postrer Río.	acondicionados. Estudios pre inversión y solicitud de cofinanciamiento ante instituciones.					
	4.1.6 Gestión para terminar de asfaltar las calles sin asfalto del casco urbano-zona rural.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	4.1.7 Gestión para construcción y acondicionamiento de aceras y contenes del Barrio El Mogote, Barrio Tierra Prieta, Barrio Nuevo y Barrio El Caimoni.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20% Internos 80% Externos				
	4.1.8 Gestión para la terminación de verja pared del Barrio Villa Progreso.	Realizar un estudio de pre inversión. Realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas.	20% Internos 80% Externos				
	4.1.9 Gestión para instalación de reductores de velocidad en El Barrio el Centro de Postrer Río.	Realizar un estudio de pre inversión. Realizar	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas.					
<b>4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.</b>	4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Realizar un estudio de pre inversión. Realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.2 Fortalecimiento y Equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.3 Realizar las gestiones para establecer un sistema catastral en el municipio y uso del suelo.	Encuentros con la Dirección General de Catastro, La DGODT y entidades correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.	80% Internos 20% Externos				
	4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados	Hacer levantamiento de lugares vulnerables a la vivienda. Dictar mediante resolución del Concejo de Regidores lugares no aptos para edificaciones.	90% Internos 10% Externos				
	4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.	El ayuntamiento debe buscar asesoría para la emisión de ordenanza que viabilice el uso del suelo. Elaborar reglamento para	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		los permisos de uso de suelo.					
	4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.	Llevar a cabo reunión con el Ministerio de Interior y Policía y presentar propuesta de proyecto.	40% Internos 60% Externos				
<b>4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.</b>	4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental.	Crear el puesto de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento. Contratar técnico competente. Articular la Unidad de Gestión Ambiental con la oficina de Medio Ambiente Provincial.	80% Internos 20% Externos				
	4.3.2 Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas.	Crear mesa de diálogo y de trabajo para la creación de dichas ordenanzas. Convocar entidades públicas, privadas y sociedad civil ligadas a dicha acción.	80% Internos 20% Externos				
	4.3.3 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora endémicas y de control a la introducción de especies invasoras.	Crear e implementar mesa de trabajo con entidades correspondientes para diseño y puesta en marcha de programa.	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Estudio de Línea base de las distintas especies de fauna y flora existentes en el municipio.					
	4.3.4 Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación	Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente de personal para su contratación.	20% Internos 80% Externos				
	4.3.5 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.	Encuentros con los ministerios Agricultura y Medio Ambiente para presentación de propuesta y diseño de plan.	70% Internos 30% Externos				
	4.3.6 Establecer un Programa de reforestación con árboles endémicos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de las zonas alta y baja del municipio de Poster Río. (Cuencas Río Los Bolos y Guayabal).	Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies endémicas. Solicitud de asesoramiento al Ministerio de Medio Ambiente.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.7 Establecer un programa de reforestación y arborización con especies endémicas de los espacios públicos.	Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies endémicas. Solicitud de asesoramiento	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		al Ministerio de Medio Ambiente.					
	4.3.8 Programa de sensibilización a los municipios en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.	Encuentros con Medio Ambiente y entidades ligadas al sector Medio ambiental para el diseño de programa.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.9 Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos evitando la quema de basura en vertederos improvisados.	Diseño e implementación de medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseño de un plan de reciclaje de la basura.	60% Internos 40% Externos				
	4.3.10 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.	Seguimiento a uso de productos químicos en la agricultura, establecer medidas y prohibiciones de insecticidas y productos nocivos al medio ambiente.	90% Internos 10% Externos				
	4.3.11 Elaboración de un Programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (Río Los Bolos y Río Guayabal).	Elaboración e implementación de programa junto a las autoridades e instancias correspondientes. Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente para establecer normativas y controles minuciosos	60% Internos 40% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	4.3.12 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	Diseño de programa. Divulgación y puesta en marcha de programa. Establecer medidas de control de plaga, limpieza de áreas boscosas en zona urbana.	60% Internos 40% Externos				
<b>4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en una ciudad resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.</b>	4.4.1 Gestión para realizar y aplicar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.	Diseño y puesta en ejecución del plan de prevención y gestión de riesgos. Realizar talleres de sensibilización y socialización a la ciudadanía sobre el plan de riesgos.	50% Internos 50% Externos				
	4.4.2 Fortalecimiento y Equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.	Adquisición de equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos.	50% Internos 50% Externos				
	4.4.3 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrio Nuevo, barrio Caimoni, barrio Tierra Prieta, barrio El Mogote y zona centro).	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura. Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				



OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura.					
	4.4.4 Gestión para Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	Creación de Línea Base sobre los principales caminos susceptibles a inundación. Mejora y acondicionamiento de los mismos. Solicitud de apoyo al Ministerio de Obras Públicas. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				
	4.4.5 Gestión para el acondicionamiento de las Cuencas del Río Los Bolos y Río Guayabal para evitar deslaves e inundaciones.	Coordinar las acciones correspondientes junto a las instancias locales y gubernamentales para trabajos de acondicionamiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				

## VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS ODS Y LA END

### Correspondencia entre Líneas Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, Proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



Fuente: Naciones Unidas.



Fuente: Naciones Unidas.

Estos ODS necesitan entonces ser “localizados” o ajustados a las realidades y necesidades locales, con la finalidad de tener presente esta agenda común en las planificaciones locales, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local, lo que implica traducir el trabajo de los municipios en una mejor calidad de vida de los habitantes. En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo -PMD- y a partir de lo anterior, se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Consejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas establecidas para la planificación local con los ODS, a fin de potenciar durante todo el proceso de construcción e implementación del Plan esta relación sinérgica y colaborativa.

El resultado de lo expresado se resume en el siguiente acápite introducido en el PMD:

**LE.01. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**



**LE.02. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**



**LE.03. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**



**LE.04. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

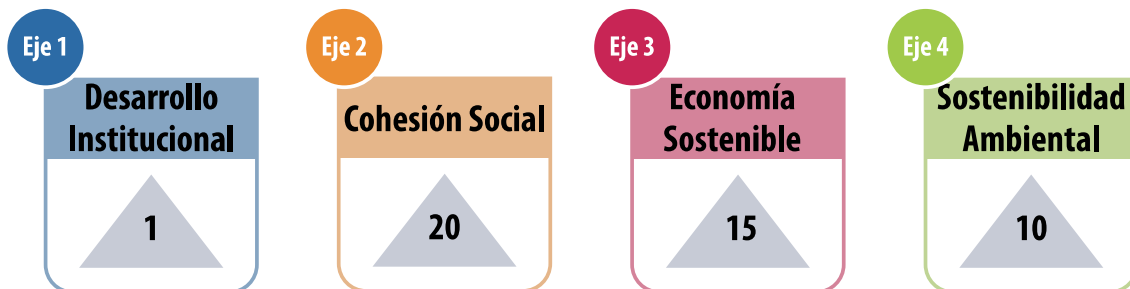


## Correspondencia entre Líneas Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030




La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) constituye instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030) estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de 4 Ejes de Desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.


Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en 4 ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END.

EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
EJE ESTRATÉGICO		OBJETIVOS
 <p><b>Desarrollo Institucional</b></p>	<p>1.- “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.</p>	<p>1.1.- Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. 1.2.- Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.3.- Democracia participativa y ciudadanía responsable. 1.4.- Seguridad y convivencia pacífica.</p>
 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p>2.- “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.</p>	<p>2.1.- Educación de calidad para todos y todas. 2.2.- Salud y seguridad social integral. 2.3.- Igualdad de derechos y oportunidades. 2.4.- Cohesión territorial. 2.5.- Vivienda digna en entornos saludables. 2.6.- Cultura e identidad nacional en un mundo global. 2.7.- Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p>
 <p><b>Economía Sostenible</b></p>	<p>3.- “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de</p>	<p>3.1.- Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. 3.2.- Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible. 3.3.- Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p>

	<p>forma competitiva en la economía global”.</p>	<p>3.4.- Empleos suficientes y dignos. 3.5.- Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p>
 <p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	<p>4.- “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.</p>	<p>4.1.- Manejo sostenible del medio ambiente. 4.2.- Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. 4.3.- Adecuada adaptación al cambio climático.</p>

Por otra parte, cabe destacar que la END en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre para los ODS, la END necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios, con la misma finalidad de tener presente esta planificación general común en las planificaciones locales, en orden a poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local. Atento a esto, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo –PMD-, también se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Consejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END, a fin de potenciar durante todo el proceso de esta relación de complementariedad. El resultado de este trabajo puede visualizarse a continuación en el presente apartado.

## CORRESPONDENCIA Y/O VINCULACIÓN ENTRE LOS ODS Y LA END


<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b></p>	    	    	    	 
<p><b>ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)</b></p>	 	 	 	



**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MUNICIPIOS CON LOS ODS Y LA END**

**Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- I. **Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

Línea de Acción PMD	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
<b>LE.01.</b> <b>Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la</b>		<b>Meta 10.2.</b> Promoción de la Inclusión social, económica y política.  <b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades.	 <b>Desarrollo Institucional</b>	<b>Objetivo 1.1.</b> Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. <b>Objetivo 1.2.</b> Imperio de la ley y seguridad ciudadana. <b>Objetivo 1.3.</b> Democracia participativa y ciudadanía responsable. <b>Objetivo 1.4.</b> Seguridad y convivencia pacífica. <b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades. <b>Objetivo 2.4.</b> Cohesión territorial.
		<b>Meta 16.1.</b> Reducción de todas las formas de violencia.  <b>Meta 16.3.</b> Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.		



<p><b>conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.</b></p>		<p><b>Meta 16.6.</b> Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p> <p><b>Meta 16.7.</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p><b>Meta 16.10.</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p><b>Meta 16b.</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.</p>	<p> <b>Cohesión Social</b></p>	
	<p></p>	<p><b>Meta 17.1.</b> Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos.</p> <p><b>Meta 17.12.</b> Acceso a mercado para países en desarrollo.</p> <p><b>Meta 17.14.</b></p>		

		<p>Mejora de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Meta 17.17.</b> Fomento de alianzas público-privadas y de la sociedad civil.</p> <p><b>Meta 17.18.</b> Mejorar el apoyo a la creación de capacidad para aumentar la disponibilidad de datos fiables.</p> <p><b>Meta 17.19.</b> Aprovechar iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir el progreso en desarrollo sostenible.</p>		
--	--	--	--	--

**Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**II. II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

Línea de Acción PMD	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo de Desarrollo Sostenible "Metas"	Estrategia Nacional de Desarrollo (END) "Eje Estratégico"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Objetivos"
<p><b>LE-02.</b></p> <p><b>Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.</b></p>		<p><b>Meta 1.1.</b> Erradicación de la pobreza extrema.</p> <p><b>Meta 1.2.</b> Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.</p>	 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p><b>Objetivo 2.1.</b> Educación de calidad para todos y todas.</p> <p><b>Objetivo 2.2.</b> Salud y seguridad social integral.</p> <p><b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p><b>Objetivo 2.4.</b> Cohesión territorial.</p> <p><b>Objetivo 2.5.</b> Vivienda digna en entornos saludables.</p> <p><b>Objetivo 2.6</b> Cultura e identidad nacional en un mundo global.</p> <p><b>Objetivo 2.7</b> Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p> <p><b>Objetivo 3.2.</b> Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.</p>

			 <p><b>Economía Sostenible</b></p>  <p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	<p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p><b>Objetivo 4.1.</b> Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo 4.2.</b> Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p>
--	--	--	---	---



**Meta 3.1.**

Reducción de la tasa de mortalidad materna.

**Meta 3.2.**

Eliminar la mortalidad infantil.

**Meta 3.3.**

Poner fin a las epidemias, enfermedades tropicales, enfermedades transmitidas por el agua y enfermedades transmisibles.

**Meta 3.4.**

Promover salud mental y bienestar.

**Meta 3.5.**

Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.

**Meta 3.7.**


Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.




**Meta 3.8.**

Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.


**Meta 3.C.**

Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.

		<p><b>Meta 4.1.</b> Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.</p> <p><b>Meta 4.2.</b> Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar.</p> <p><b>Meta 4.3.</b> Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad</p> <p><b>Meta 4.6.</b> Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética</p> <p><b>Meta 4.7.</b> Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Meta 4.A.</b> Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.</p> <p><b>Meta 4.B.</b> Aumento de becas para enseñanza superior.</p> <p><b>Meta 4.C.</b> Mejorar la cualificación de docentes.</p>		
--	---	--	--	--




 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p><b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades</p> <p><b>Meta 5.A.</b> Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.</p>		
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p><b>Meta 6.1.</b> Lograr el acceso a agua potable.</p> <p><b>Meta 6.2.</b> Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.</p> <p><b>Meta 6.3.</b> Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales</p>		
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p><b>Meta 7.1.</b> Garantizar acceso universal a energía.</p> <p><b>Meta 7.B.</b> Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.</p>		









	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p><b>Meta 10.2.</b> Promoción de la Inclusión social, económica y política.</p> <p><b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades.</p>		
	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p><b>Meta 11.1.</b> Asegurar el acceso a la vivienda y servicios básicos</p> <p><b>Meta 11.3.</b> Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.</p> <p><b>Meta 11.4.</b> Protección del patrimonio cultural y natural.</p> <p><b>Meta 11.5.</b> Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad</p> <p><b>Meta 11.7.</b> Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.</p> <p><b>Meta 11.C.</b> Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.</p>		




**Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**




III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Línea de Acción PMD	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
<b>LE.03.</b> <b>Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural</b>		<b>Meta 1.1.</b> Erradicación de la pobreza extrema.  <b>Meta 1.2.</b> Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.	 <b>Cohesión Social</b>	<b>Objetivo 2.1.</b> Educación de calidad para todos y todas.  <b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades.  <b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.  <b>Objetivo 3.2.</b> Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.
		<b>Meta 2.1.</b> Poner fin al hambre.  <b>Meta 2.3.</b> Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.  <b>Meta 2.4.</b> Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.  <b>Meta 2.5.</b>		

<p><b>y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.</b></p>		<p>Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.</p> <p><b>Meta 2.A.</b> Aumento de inversiones en agricultura.</p> <p><b>Meta 2.C.</b> Control de la volatilidad de precios de los alimentos.</p>	 <p><b>Economía Sostenible</b></p>	<p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p><b>Objetivo 3.4.</b> Empleos suficientes y dignos.</p> <p><b>Objetivo 3.5.</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p> <p><b>Objetivo 4.1.</b> Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo 4.2.</b> Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p> <p><b>Objetivo 4.3.-</b> Adecuada adaptación al cambio climático.</p>
		<p><b>Meta 4.4.</b> Aumento de las competencias para acceder al empleo.</p>		
		<p><b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.</p> <p><b>Meta 5.A.</b> Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.</p>		
		<p><b>Meta 6.4.</b> Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).</p> <p><b>Meta 6.6.</b> Protección de los ecosistemas relacionados con agua.</p> <p><b>Meta 6.A.</b></p>		

		<p>Fomentar la creación de capacidades de gestión.</p> <p><b>Meta 6.B.</b> Apoyar la participación de las comunidades locales.</p>		
		<p><b>Meta 7.1.</b> Garantizar acceso universal a energía.</p> <p><b>Meta 7.3.</b> Duplicar la tasa de eficiencia energética.</p> <p><b>Meta 7.A.</b> Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.</p>		
		<p><b>Meta 8.1.</b> Mantenimiento del crecimiento económico.</p> <p><b>Meta 8.2.</b> Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.</p> <p><b>Meta 8.3.</b> Fomento de pequeña y mediana empresa.</p> <p><b>Meta 8.4.</b> Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p><b>Meta 8.9.</b></p>		



		<p>Promoción el turismo sostenible.</p> <p><b>Meta 8.A.</b> Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.</p>		
		<p><b>Meta 9.2.</b> Promoción de industria inclusiva y sostenible.</p> <p><b>Meta 9.3.</b> Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.</p>		
		<p><b>Meta 11.A.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>		
		<p><b>Meta 12.1.</b> Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>Meta 12.2.</b> Lograr el uso eficiente de recursos naturales.</p> <p><b>Meta 12.6.</b> Adopción de prácticas sostenibles en empresas.</p>		

		<p><b>Meta 12.8.</b> Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Meta 12.B.</b> Lograr turismo sostenible.</p>		
		<p><b>Meta 13.3.</b> Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.</p> <p><b>Meta 13.A.</b> Movilización de recursos económicos.</p>		
		<p><b>Meta 14.7.</b> Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.</p> <p><b>Meta 14.B.</b> Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.</p>		
		<p><b>Meta 15.1.</b> Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.</p> <p><b>Meta 15.3.</b> Lucha contra la desertificación.</p> <p><b>Meta 15.4.</b> Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.</p>		



		<b>Meta 15.9.</b> Integración de planes sensibles a medioambiente.		
--	--	---	--	--


## Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE


**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

Línea de Acción PMD	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivo de Desarrollo Sostenible "Metas"	Estrategia Nacional de Desarrollo -END- "Eje Estratégico"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Objetivos"
<p><b>LE.04.</b></p> <p><b>Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve</b></p>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p><b>Meta 3.9.</b></p> <p>Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos, peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p><b>Objetivo 2.1.</b></p> <p>Educación de calidad para todos y todas.</p> <p><b>Objetivo 2.2.</b></p> <p>Salud y seguridad social integral.</p> <p><b>Objetivo 2.3.</b></p> <p>Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p><b>Objetivo 4.1.</b></p> <p>Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo 4.2.</b></p>



<p>y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.</p>		<p><b>Meta 11.3.</b> Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.</p> <p><b>Meta 11.4.</b> Protección del patrimonio cultural y natural.</p> <p><b>Meta 11.5.</b> Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad</p> <p><b>Meta 11.7.</b> Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.</p> <p><b>Meta 11.A.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p><b>Meta 11.C.</b> Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.</p>	 <p><b>Economía Sostenible</b></p>  <p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	<p>Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p> <p><b>Objetivo 4.3.</b> Adecuada adaptación al cambio climático.</p>
---	---	---	--	--

	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p><b>Meta 13.1</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p> <p><b>Meta 13.2</b> Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p><b>Meta 13.3</b> Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.</p> <p><b>Meta 13.A</b> Movilización de recursos económicos.</p> <p><b>Meta 13.b</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.</p>		
	 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p><b>Meta 14.1.</b> prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.</p> <p><b>Meta 14.4.</b></p>		

		<p>Regulación de la explotación pesquera sostenible.</p> <p><b>Meta 14.6.</b> Combatir la pesca ilegal y excesiva.</p> <p><b>Meta 14.7.</b> Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.</p> <p><b>Meta 14.B.</b> Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.</p>		
		<p><b>Meta 15.1.</b> Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.</p> <p><b>Meta 15.2.</b> Gestión sostenible de bosques.</p> <p><b>Meta 15.3.</b> Rehabilitación de tierras y suelos degradados</p> <p><b>Meta 15.4.</b> Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.</p> <p><b>Meta 15.5.</b> Adoptar Medidas urgentes contra la degradación y pérdida de biodiversidad.</p>		

		<p><b>Meta 15.7.</b> Combatir la caza furtiva y especies protegidas.</p> <p><b>Meta 15.8.</b> Adoptar Medidas para prevenir la introducción de especies invasoras</p> <p><b>Meta 15.9.</b> Integración de planes sensibles a medioambiente.</p> <p><b>Meta 15.A. y 15.A.</b> Aumento de recursos para gestión forestal.</p>		
--	--	---	--	--

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e Identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del PMD.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el Consejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base en los datos disponibles. El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Consejo Económico y Social del Municipio, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta una Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:

## Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD

Provincia: \_\_\_\_\_ Municipio/ DM: \_\_\_\_\_ POA: \_\_\_\_\_

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	NIVEL DE AVANCE SEGÚN TAREAS REALIZADAS			PRESUPUESTO	FUENTES DE VERIFICACION	LOGROS	DIFICULTADES	SIGUIENTES PASOS Y APOYOS REQUERIDOS
		INICIADO	EN PROCESO	FINALIZADO					
		0 a 25%	26% A 75%	76% a 100%					

**NOTA:** Tener en orden y a la mano los documentos que son fuente de verificación en el municipio y presentarlos en las reuniones de revisión del PMD.

## Ficha complementaria

Período de revisión:					
Municipio:	Proyectos:				
Descripción de la debilidad Identificada (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)	Recomendaciones establecidas y propuestas (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)	Medidas concretas a tomar o ya en vigencia (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?)	Fecha de implementación de las medidas (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)	Responsables de la implementación (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)	Requerimientos de coordinación o recursos (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?)

## CONCLUSIONES FINALES

El Plan Municipal de Desarrollo -PMD-, estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del Consejo Económico Social y Social en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Consejo de Regidores con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESM en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del Ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de pre-inversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciadores.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a lo proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.